

**ACTA N° 70-CP-GADPPz-2022****28/09/2022****SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 17H45 en el despacho del señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión, actúa como Secretario el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo; y comparecen los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de Asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy buenas tardes, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera delegada por el Cantón Mera Isabelita Heras, a los señores Consejeros representantes de las Juntas Parroquiales Luis Chalan, amigo Ambrosio Sanchim, al señor Oscar Sarmiento delegado del Alcalde del Cantón Pastaza, al señor Alcalde del Cantón Arajuno que también nos acompaña, al señor presidente de la parroquia Canelos Walther Allucuri, también al señor delegado del presidente de la Junta Parroquial de Curaray Patricio Utitiaja a los subdirectores jefes departamentales, señor Secretario dignese a constatar el quórum.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **Presente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Presente.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Presente.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Sarmiento Eras Oscar, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 7 integrantes para la Sesión de Consejo N° 70-CP-GADPPz-2022, y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias existe el quórum reglamentario, a la Cámara en su conjunto que significa a la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera delegada de Mera, a los restos de integrantes previo a que se pueda poner en consideración al orden del día, tenemos unos dos temas muy importantes, el uno que ha solicitado una comisión general de parte del sector productivo de la Provincia de Pastaza Ing. Estuardo Avalos, entonces por procedimiento una vez instalada hacemos un receso, vamos a escuchar porque eso es el procedimiento que se estipula dentro de los cuerpos colegiados, y segundo voy a pedir a la Cámara Provincial que igualmente podamos modificar el orden del día un punto adicional, porque, básicamente nosotros dentro de los espacios está previsto siempre el apoyo al sector rural, se retrasaron los informes ustedes saben que el proceso de contratación de reformas desde el día 20 se hizo la reforma administrativa desde el día 30 del mes anterior hubo un alcance a la normativa, luego vienen una nueva regulación y hemos tenido retraso en algunos informes, entonces tenemos ya lista la información técnico, económico, y jurídico, para la aspiración de una de las parroquias más antiguas, en este caso la parroquia Canelos que va a cumplir 114 años, es una de las más antiguas, la que le gana a Canelos es Montalvo, quedamos nosotros y yo les pido que podamos modificar para que se incluya el punto del orden del día una autorización para tratar, solicitar la delegación de competencia para la construcción del estado e césped sintético en la parroquia Canelos, eso les pediría como para que pueda hacerse obviamente por las consideraciones que está señalado, por eso pongo a consideración y previo a esta convocatoria normalmente hecha se pueda incluir un punto adicional para que el señor Secretario lo pueda hacer el cambio y se pueda poner de ley en consideración de la Cámara, entonces estoy solicitando aquello a los señores integrantes de la Cámara Provincial, podemos proceder,

entonces señor Secretario, ponga en consideración el orden del día con la modificación que se está proponiendo, y póngale a los señores integrantes para su conocimiento.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo a entregar los documentos habilitantes para que incorporen en cada carpeta y al mismo tiempo les entrego la propuesta actual de cómo quedaría tomando en consideración que ustedes tienen la primera con lo que fueron notificados, en ese sentido señor Prefecto, señores integrantes quedaría la convocatoria de la siguiente manera.

CONVOCATORIA N° 070-CP-GADPPz-2022.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Ordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **28 de septiembre de 2022**, a partir de las **17:30**, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el **31 de agosto de 2022**.
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el **16 de septiembre de 2022**.
4. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA, PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DEL BARRIO CARLOS LUIS PLAZA ARAY, DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**. Monto: \$ 59.963,50; sin IVA; Plazo de Ejecución: 30 días; Fecha de actualización del Estudio: 27 de mayo del 2022.
5. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir los respectivos **CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MUNICIPIO DEL CANTON PASTAZA y ARAJUNO, PARA EJECUTAR: 1.- CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO EN EL SECTOR LALAMA DE LA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**. Monto: \$ 127.040,27; sin IVA; Plazo de Ejecución: 60 días; Fecha de actualización del Estudio: 09 de febrero del 2022. **2.- CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD SANTA CECILIA DE VILLANO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**. Monto: \$ 203.378,05; sin IVA; Plazo de Ejecución: 75 días; Fecha de actualización del Estudio: 01 de septiembre del 2022.
6. Conocimiento del Oficio Nro. GADPPZ-VP-2022-0184-O, presentado por la Sra. Viceprefecta Provincial Dra. Cumandá Guevara, el cual solicita la autorización para participar como **PONENTE** en el **SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO Y DESARROLLO RURAL**, que se realizará en las instalaciones de la Universidad de Alicante-España, del 7 al 9 de noviembre de 2022, así como, la salida del País del 5 al 11 de noviembre de 2022.
7. Conocimiento de los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curaray; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Curaray, para la ejecución de los siguientes proyectos:
 - a. "FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; por un valor de USD. 120.000,00.
 - b. FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS COMEDORES COMUNITARIOS EN LA COMUNIDAD DE ELENA DE VILLANO Y HUITO DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; por un valor de USD. 42.003,00.
8. Conocimiento de los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Veracruz; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Veracruz, para la ejecución de los siguientes proyectos:
 - a. "FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA VERACRUZ, DURANTE EL AÑO 2022 DE LA PARROQUIA DE VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; por un valor de USD. 25.000,00.



Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -2-

- b. CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE ASFALTO DE LA VÍA ANTIGUA PUYO VERACRUZ-I ETAPA, DE LA PARROQUIA DE VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; por un valor de USD 62.162.41.
9. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA, PARA EJECUTAR la construcción del estadio de césped sintético en la parroquia Canelos, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**. Monto: \$ 866.388.66; sin IVA; Plazo de Ejecución: 180 días; Fecha de actualización del Estudio: septiembre del 2022.
10. Clausura.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, con las consideraciones tomadas por la Cámara Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, compañera Consejera, los señores Consejeros Provinciales, en consideración el orden del día con la propuesta de modificación que es plena competencia de esta Cámara Provincial al tratarse de una Sesión Ordinaria en consideración señores integrantes de la Cámara Provincial, Isabelita.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permitame tomar la palabra, muy buenas tardes con todos los compañeros Consejeros, señores jefes departamentales, señores que nos acompañan de los GADS un gusto para mí estar esta tarde con ustedes señor Prefecto para mocionar se apruebe el orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – La señora Consejera Isabelita Heras ha lanzado en moción el orden del día con la modificación planteada, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, al tener la moción está calificada clara y precisa, señor Secretario por procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación respectiva.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Ausente**.
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor**.
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar, **A favor**.
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor**.
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor**.
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente**.
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Sarmiento Eras Oscar, **A favor**.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor**.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, 7 votos a favor y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad de la Cámara presente, se aprueba el orden del día planteado y existiendo el quórum reglamentario y la conformidad del orden del día se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 353-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 70-CP-GADPPz-2022, de fecha 26 de septiembre del 2022, y la incorporación del siguiente punto; **9.- Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA, PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**. Monto: \$ 866.388.66; sin IVA; Plazo de Ejecución: 180 días; Fecha de actualización del Estudio:

septiembre del 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – se le agradece la presencia de la señora Viceprefecta, la señora Consejera, los señores Consejeros Provinciales, queda instalada formalmente, como se había indicado han pedido una comisión general de parte de los sectores productivos no de ahora si no de tiempo atrás, el señor Estuardo Avalos ha pedido dentro de plazos y dentro de término, es nuestra obligación recibirle a ellos y a cualquier integrante de la sociedad civil, entonces como tal voy a pedir se proceda hacer un receso y se pueda llamar al señor Ing. Estuardo Avalos, señor Secretario pueda convocarle para que pase el señor Avalos, vamos a proceder de esta manera señores integrantes de la Cámara Provincial, esta es una cuestión informativa, no resolutive porque es una comisión general, hemos dado espacio para la participación porque esto es un seno democrático de la expresión que conforma la Cámara Provincial, ha existido una petición anterior suya que habido algunos retrasos y lo único que le pedimos Ingeniero bienvenido a este Seno de Consejo le informamos que la Cámara en Pleno ha instalado la Sesión por procedimiento parlamentario hemos hecho un receso para recibirle en Comisión General, esta es una comisión general informativa no es resolutive, le damos la bienvenida estimado Ing. Estuardo Avalos a este seno de Consejo como usted conoce de momento está la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, compañera delegada por el Municipio del Cantón Mera Isabelita Heras, de parte del Municipio del Cantón Pastaza el señor Consejero Patricio Sarmiento, de parte del Municipio del Cantón Arajuno Cesar Grefa, de parte de las Juntas Parroquiales Ambrosio Sanchim de Simón Bolívar, el Ing. Luis Chalan de la Junta Parroquial de San José, les damos la cordial bienvenida más los señores Directores jefes departamentales y también están los señores presidentes de las Junta Parroquiales como Walter Allucuri, también el delegado de la Junta Parroquial de Curaray Patricio Utitiaja, bienvenido a este Seno de Consejo Ing. Estuardo Avalos.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que entramos en receso siendo las 17h55 minutos.

SECTOR PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, ING. ESTUARDO AVALOS. – Señor Prefecto muy buena tardes, señora Viceprefecta, señores Consejeros, Directores departamentales, dicen que la tercera es la vencida, ya había venido pidiendo este espacio para conversar, como es conocido por todos soy de profesión Ingeniero Agrónomo entonces, unas de las cosas que más me ha preocupado de la provincia es el tema de la producción, yo sé que estamos prácticamente a finales de la administración pero no significa que no podamos direccionar en lo que resta de tiempo y también dejar un sendero un hito para la próxima prefectura, también tiene que ver esto con el ultimo paro nacional, la contundencia, la fuerza que tuvo el movimiento indígena y los sectores sociales creo que a las autoridades y a la ciudadanía nos ha llamado mucho la atención principalmente por el hecho que hay mucho reclamo en el sector productivo, constatemos, como profesional de campo debo reconocer y como hombre de bien debo reconocer la gentileza que tuvo en algún momento el señor Prefecto de invitarme a ser parte del equipo de trabajo en la parte agropecuaria, naturalmente hay que reconocer estuvimos casi también a puertas en la campaña electoral yo termine agradeciéndole, así que no fui parte del equipo del señor Prefecto, no quiero decir con esto que el señor Prefecto ha tenido insuficiencia pero o es que tal vez el equipo de trabajo, o el equipo operativo que tiene no le funciona, no quiero alargar, simplemente en esta ocasión vine a reconocer agradecer la gentileza al señor Prefecto aunque sea tarde me ha recibido y a ustedes también por dar un poquito de su paciencia de estos minutos, en el tema de viabilidad son cifra que también como ciudadano me preocupa y una recomendación quería dar al señor Prefecto, aquí en el Seno de Consejo están Consejeros representantes de los sectores Rurales de las Junta Parroquiales, y no se en que también este el tema vial en el sector Rural, pero en realidad yo si quisiera, porque muchos de mis amigos hacen el tour, dando gracias a dios por la coyuntura que tuve en la Gobernación de Pastaza conocí la realidad provincial, entonces por eso es que también quería dar esa sugerencia al señor Prefecto, sé que hemos llegado ya a Copataza, pero creo que si deberíamos en esta parte que falta todavía la administración señor Prefecto tratar de llegar al mayor número de comunidades posibles para que, para que la poca producción porque en realidad si nos vamos nosotros al mercado día sábado o domingo, vamos a ver que no hay mucha producción y eso el señor Director de Desarrollo no me va a dejar mentir, antes, es más, para quienes no me conocen yo tuve la suerte de ser funcionario del Banco Nacional de Fomento conozco la provincia por eso es que me atrevo hablar de este tema, conozco la provincia y antes había producción, habían carros que salían entre martes, jueves y fin de semana repletos de naranjilla, ahora nos hemos agarrado un poco al tema de la papa china no es malo, pero de todas manera queremos buscar diversificación de productos, tal vez sin querer llamar mucho la atención señor Prefecto y con esto voy a dejar de cansarles, no sé cómo estará el Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia pero en el tema productivo si valdría la pena revisar para poder direccionar algunos cambios aunque sea los últimos cambios pero si valdría la pena, digo eso porque la naranjilla creo que definitivamente se le ha firmado la carta de defunción, en el tema de la caña todavía creo que se pueda hacer algo, y algo se hizo, hay que reconocer al señor Prefecto en el tema de la producción ganadera cuando se hizo membramiento genética creo que eso igualmente suspendieron y es más voy rompiendo un poco la formalidad y voy a referirme, Jaime tuvo más bien compartimos los dos la suerte de ser el uno al otro de ser en el colegio, ingeniero Agrónomo yo también soy Ingeniero Agrónomo entonces tenemos algunas cosas en común, en todo caso eso le pingo como cordialidad para decir que en realidad, un pedido, el tiempo que resta

póngale un poquito más de impulso a la producción porque el nivel de pobreza de la zona rural si llama la atención y yo como persona no soy funcionario público, no soy político, pero si cuando comparto con los amigos de los diferentes lugares que donde les visitaron están peor que yo, eso es la razón señor Prefecto de que les haya robado ese poquito de su tiempo más bien no para observación, si no para que sea motivación, entonces Jaime te agradezco por este espacio a ustedes señores también por haberme permitido esta pequeña insertarían, y Cesar quería darte un abrazo hoy tú ya sabes porque, tenemos un amistad no tan grande pero tenemos la satisfacción de haber compartido buenos momentos, y al resto de compañeros agradeciéndoles por este espacio, te he de pasar Jaime una notita te recuerdo haber si luego podemos tener una reunión y afinar algunos detalles, muchas gracias por su atención.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias estimado Estuardo por su comparecencia reconocemos que este es el espacio donde se concentra la expresión de todo lo que significa los Gobiernos Autónomos Descentralizados porque hay una representación desde las Juntas Parroquiales, los compañeros fueron designados mediante elección indirecta quiere decir que entre los 17 se escogieron los 3 que están acá, pero eso para lamita de periodo que fue electo la autoridad principal y el otro 3 son el otro 50 % de lo que constituye del sector parroquial y los señores Alcaldes más el señor Prefecto, debe estar claro que esta sesión y esta comisión en esta parte del espacio no es resolutive pero es informativa para nosotros mucho gusto recibirle estimado Estuardo compartimos pensamientos importantes lo que respecta a toda la temática productiva porque a eso lo que más se ha referido, y especialmente el tema vial también, a ver aquí hay que hacer dos presiones, compartimos que Estuardo Avalos es un profundo conocedor de la realidad provincial desde el tema de todo los años que ha pasado en la provincia, el conocimiento que tuvo en el banco, también fuimos compañeros en el banco de fomento conocemos y hemos recorrido toda la provincia y a lo que yo quiero hacer participe. Nosotros tenemos uno de esto y voy a pedirle señor Secretario por ahí tenemos un PDOT que pueda ser participe y que eso también está en la página web del Gobierno Provincial y un PDI también mi estimado allí en este caso práctico, ahí está el PDOT en todo lo que significa el componente, ahí está el tema de vialidad, el tema de producción, el tema de conservación, entonces en esa perspectiva; Le damos la bienvenida al señor Consejero Freddy Zabala, le informamos que la Cámara Provincial se instaló con una modificación en un punto del orden del día se está poniendo, se aprobó con unanimidad de los presentes, que constituye básicamente es un acancho de césped sintético para la parroquia más antigua, una de las más antiguas que es Canelos que son 114 años que va a cumplir entonces eso se ha añadido por cuestión de tiempos, y lo otro hemos entrado en receso se le ha recibido al señor Estuardo Avalos ha hecho una petición de comisión general e hizo su exposición y lo estoy dando una información complementaria está habilitando lo que se le entrega el PDOT eso está ajustado a lo que dice la ley al 2025, eso tiene también el componente que todo está ligado desde el ámbito internacional todos eso, su objetivo es el Desarrollo sostenible menos una de las 14 que tenemos es el objetivo 14 no se incluye porque dice salidas al mar contra el reajustes lo único que no empatamos, en todo lo demás están debidamente empatada pero que es lo que tenemos en el tema nuestro valor de gestión ahí están plenamente distribuida en tres cosas, la parte inmensamente poblada que son las centralidades de Shell, Mera, Puyo y los principales espacios de las cabeceras parroquiales donde ahí se hace los complementos los servicios básicamente que dan los Municipios a y través de su Plan de manejo Uso y gestión de suelo que son los PUGS, 2.- la zona de transición es donde están los límites con los compañeros de nacionalidades y 3.- la zona conservada, básicamente es el modelo de gestión que tenemos allá y que ahí van nuestras vías no que van por donde quiera, tienen cuatro ejes principales, Arajuno-Nushino-Ishpingo-Toñampare los compañeros Waorani llegar al río Curaray eso le pueden ver tranquilamente en ese mapa y los espacios que están ahí, que tiene ese proyecto no es que la vías van por donde quiera si no van hasta el río que es navegable de ahí este año se está ejecutando se tramo de 22 km con financiamiento del Gobierno Provincial; Segundo eje estratégico que es el Triunfo-Villano-Paparawa se conoce con sobra de espacios donde va el tema de extracción petrolera, falta el tramo entre Paparawa y Kallana son 18 km el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica esta ya para aprobar la licencia ambiental, significara también articulación para lo que constituye el río Curaray eso es la entrada al Yasuni, tercer espacio multimodal esto es lo que es la cuenca del Bobonaza, el día de hoy acabo de llegar al sector lo que se llama Jautn sasapi estamos echo 4km básicamente y que ahí con esos 4km los amigos de esa cuenca del Bobonaza que beneficia, Pacayacu, Sarayaku, Teresa mama, Montalvo ellos se ahorran ya hora cuarenta y cinco minutos por haber ha avanzado esos casi 4km la gente tiene una dinámica muy importante y acabo de venir de allá, eso está funcionando el puerto multi modal y lo otro es la parte sur, Chuwitayu-Chapintsa-Copataza que también estamos ahí, entonces en ese ámbito son los ejes principales lo demás son las centralidades y los ejes inter cantonales, interparroquiales lo que estamos empeñados, entonces eso como tal, eso va al plan productivo pisos climáticos que sembramos y no sembramos, que cosechar, pero que cosechar y que vender eso en tema de conservación, a lo que usted ha señalado mi estimado Estuardo yo debo señalar que, esta administración que les ha tocado a las Juntas, Municipios, Consejos Provinciales no se olvide que fue y es de 48 meses cuatro años, las anteriores era 60 meses o sea cinco años réstelo dos de lo que es la pandemia, porque ahorita ya nos olvidamos de la pandemia con todo y eso hemos tenido que decir que no hemos tenido los recursos necesarios, pero tampoco es que no hemos hecho nada, algo se ha hecho, hemos caminado pero dentro de una propuesta participativa y lo que yo debo indicar que no se ciñe exclusivamente en decir que se quedan ahí las vías, donde van las vías hay dos requisitos que pedimos a los compañeros agricultores de las nacionalidades ahí hay una propuesta productiva y hay una propuesta turística, si no, no hemos logrado absolutamente nada, entonces como tal aquí lo fundamental es

complementar a las dos partes, el tema adicional, en el cumplimiento del PDOT somos de las pocas Prefecturas que tenemos cumplimiento bastante acertados más allá de lo que nos pide la ley porque son evaluaciones trimestrales que nos hace Planifica Ecuador y esto también tenemos que indicar nosotros de que, para estimular al sector productivo la naranja sabemos a qué está señalado, el tema de la caña la Cámara Provincial aprobó apoyar al sector cañicultor, usted sabe que Teniente Hugo Ortiz era la zona más productiva pero por el tiempo que demoraron en ejecutarse el proyecto de la caña que es lo que paso, la gente cambio de rumbo se fue a la papa china, tuvimos que sembrar caña menos temática con la nacional, hoy estamos ya produciendo, la semana anterior con cinco aprobó de estimular al sector cañicultor para que en esa panelera que podemos indicar va a funcionar ya formalmente vamos a tener el estímulo de un año para el productor del cañal sea el que se dedique a comercializar, ellos pagan de momento 25 dólares de cada parada ahí les vamos a subsidiar porque está en los términos de referencia de Banco de desarrollo del Ecuador ya normo para poder aplicar tienen las directrices Desarrollo Sustentable para poder caminar, eso de los estímulos directos que va a recibir porque hay una inversión bastante importante del Gobierno Provincial, lo otro se les está viendo la posibilidad que los compañeros de Teniente Hugo Ortiz está reactivando el tema de derivado de la papa china porque eso estuvo realmente abandonado por un litigio judicial entonces ya está en proceso de caminar, el tema ganadero se prosigue con el tema de lo que es inseminación artificial, transferencia de embriones y todo lo que es mejoramiento genético, se ha dado mayor énfasis a especies menores, a que se refiere eso especialmente a los ovinos, a las ovejas tropicales para que tienen un mejor espacio de producción, tenemos el tema piscícola no como una gavilla sino como completo de mejorar la dieta alimenticia y adicional decíamos de que nosotros vamos a seguir estimulando el tema productivo, pero que el tema productivo vaya encadenado al tema turístico también, vías cercanas que yo debo indicarles esta por complementarse ya entre Simón Bolívar y Pomona el objetivo es para unir el Cantón Pastaza a través de Pomona pero el objetivo es que hasta noviembre podamos unir con el Cantón Mera, a través de la Parroquia Madre Tierra se prevé que se termine un puente ahí está financiando Banco de Desarrollo, y ahí entre Chinchayacu y Puyupungu también estamos en la fase final parada y colocación de asfalto entonces es un cordón importante para las zonas más reprimidas en este caso los compañeros de nacionalidades, debo señalar también que los amigos de las juntas parroquiales tienen un presupuesto participativo cada quien cien mil dólares, no puedo hacer mucho pero nosotros damos un millón setecientos mil para las juntas parroquiales que ellos democráticamente vean donde puedan invertir entonces como tal compartimos el espacio, hoy por hoy la gente está mucho más en el campo, porque la pandemia ha tenido dos cosas al comienzo la gente salió de la ciudad y hoy están en el campo, quieren producir y nuestro objetivo también es que podamos dar una mano solidaria para poder salir y en esto darle la mano también con el impulso que debe hacer el sector privado, no se olvide que también el tema turístico nosotros estamos en una promoción de difusión en los principales aeropuertos de Quito, Guayaquil, Cuenca y los terminales del Ecuador porque tenemos que promocionar más allá, entonces en la integralidad lo que debemos indicar hemos ido impulsando seguimos haciéndolo y ese otro librito que vio del PDI es el plan de elección emisiones de carbono que va glosado todo que hacemos nosotros y hasta el momento sigue siendo la única provincia que tiene el plan de elección emisiones de carbono con un acuerdo con las nacionalidades con las siete, entonces como tal que tienen el principio ahí, tres componentes, cuidar el agua apto para consumo humano, segundo como funciona las condiciones de ellos, que significa que están haciendo, la fase su chacra de préstamo estamos recuperando, el tema de mediano plazo que es en este caso la base la boya cuatro años, el tema de vainilla 2 años para que puedan tener ingresos importantes para solamente cosechar, el tercero es el tema de la guanábana si los compañeros de nacionalidades siguen haciendo sus prácticas tradicionales normales, también debo indicar que tiene la conformación a través de ese PDI que nos entregaron a nosotros en mayo del 2021, esto ha permitido que nosotros conformemos la mesa técnica de cooperación nacional internacional que se conformó en noviembre del 2021 eso quiere decir que están aquí 10 ONGs trabajando dentro de lo que es el PDOT y alineados al PDI que sigue siendo hasta el momento la única provincia del país que tiene aquí, debo decir también que tenemos una mesa en la que las nacionalidades ponen sus delegados y funciona como tal, también tenemos el primer plan de inversión ambiental está implementando ya el distrito de educación, tenemos un acuerdo con el bambú en este caso es con INBAR estamos caminando en esa línea, recién tuvieron una última intervención en el hermano país de Colombia para saber qué es lo que hace especialmente la provincia de Pastaza y tenemos un acuerdo de lo que ha hecho Pastaza en el tema de Conservación están los compañeros tanto de Morona de Zamora que estamos haciendo junto a la Provincia de Pastaza un trabajo que significa igual el tema de conservación, firmamos también un acuerdo con la hermana provincia de Tungurahua, Pastaza y Morona el cordón Llanganate Sangay, quiere decir, en la mano nos trató de ajustar en el mayor espacio posible de tiempo para compensar el tema de la pandemia, en resumen estimado Estuardo muchas gracias por ese espacio nosotros tenemos que mantener el enfoque de acuerdo a nuestras competencias y como tal, esto usted nos ha señalado nos agradecería que nos haga llegar por escrito así lo hacen en las instituciones de mi parte yo le agradezco por su comparecencia y sobre todo este Seno de Consejo estará abierto, presto y dispuesto para escuchar a la ciudadanía porque es nuestra obligación somos funcionarios públicos y tenemos que dar el espacio de atención eso básicamente usted recordara en plena pandemia no podíamos reunirnos teníamos todas las sesiones hasta virtuales pero de momento las cosas medianamente han ido mejorando, eso es lo que le puedo señalar nuestra congratulación y ratificar esta comisión general no es resolutoria es informativa muy enriquecedora para nosotros eso de nuestra parte, no sé si alguna cosa quieran decir los señores Consejeros, siga señora Viceprefecta.



SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Bueno acotar un poquito más de lo usted se refirió señor Prefecto, felicitarle y agradecerle al Ing. Avalo yo creo que, si cada mes nosotros tenemos Sesión de Consejo que viniera una persona, un personaje como usted a guiarnos, a dirigirnos, y a ver cómo nos están viendo por afuera también, muchas de las veces nosotros creemos que estamos bien, pero ustedes que son los ojos, que están afuera en la provincia, ustedes son los que tienen que darnos una guía, una directriz, agradecerles por esa intervención, creo que el Ing. Guevara también ya se refirió a lo que estamos haciendo, pero no obstante yo estoy agradecida porque sé que estoy bien cada vez lucho y peleo aquí en el seno de Consejo pidiendo que se dé más énfasis en el área de la productividad, quiero hacer un paréntesis y decirles a mis compañeros estamos a nivel mundial están organizando ya que viene una crisis, una crisis mundial y esta crisis va a traer muchísimo repercusión en el área de violencia interfamiliar, desnutrición infantil, va a ver más ladrones, es decir la situación se va a empeorar se va agravar bastante, que es lo que necesitaríamos en este caso señor Prefecto ya topando ya que dijo el Ing. Avalo, ayudar a las personas, a los sectores en el área de la productividad si nosotros generamos fuentes de trabajo estamos ayudando también a evitar que haya más delincuencia, gracias Ing. Avalos yo como Consejera estoy muy agradecida por su intervención.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias Ing. Estuardo Avalos, si alguna cosa hay que decirlos sin reconsideres, hemos recibido como es en nuestro espacio de atención que debemos hacer para todos y cada uno de los sectores de la sociedad civil, muchas gracias mi estimado Ing. Estuardo.

SECTOR PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, ING. ESTUARDO AVALOS. –También agradecido por la tarea que me acaba de dar, porque a veces, desde luego yo vine acá con una sana acción, todos los que estamos aquí creo que conocemos de proyectos, y cuando hablamos de proyectos el mejor indicador es el mercado, entonces cuando a mí me toca hacer los mandados yo le hago a los amigos indígenas, amigos colonos, tuve la suerte de recorrer toda la provincia, nos encontramos con la gente cada rato y vemos en la condición que están, pero me acaban de dar una tarea voy a revisar esto y te prometo Jaime que en la próxima será una iniciativa por escrito que le hare llegar apegado a estos documentos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muchas gracias estimado Estuardo, damos la bienvenida al señor Consejero Jervis Arboleda como también al señor presidente de la Junta Parroquial de Veracruz, informo señor Consejero de que se instaló la Sesión Ordinaria de Consejo con una modificación que ha solicitado la administración se le incluyo un punto del orden del día que es para el trámite de delegación de competencia ante el municipio la parroquia Canelos va a cumplir 114 años uno de los requerimientos es tener una cancha digna de césped sintético es el pedido que se incluya y la Cámara dio por acogido, dentro de eso debemos señalar que habían pedido una comisión general, instalamos la sesión con esa modificación de añadir este espacio con un punto más, y lo otro se le recibió en comisión general al compañero Estuardo Avalo acabo la comparecencia y usted señor Alcalde y Consejero de que las comparecía en comisión general no son resolutivas son informativas, entonces como tal con eso le puedo señalar y habiendo cumplido la comisión general, señor Secretario General proceda a reinstalar la Sesión y bienvenido señor Consejero y presidente de la junta parroquial de Veracruz.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto se hace constar que se reinstala la Sesión de Consejo siendo las 18H26 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Siguiente punto señor Secretario.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 31 DE AGOSTO DE 2022.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento las Resoluciones tomadas en la Sesión Ordinaria de Consejo N° 68-CP-GADPPz-2022, en la cual determina.

- **RESOLUCIÓN N° 339-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 068-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 68-CP-GADPPz-2022, de fecha 29 de agosto del 2022, y la incorporación de los siguientes puntos; 7.- Análisis, Conocimiento y Resolución de la Declaratoria de Prioridad del PROYECTO "ASFALTO DEL CAMINO VECINAL CHUWITAYO CHAPINTZA. DESDE LA ABCISA 4+000 HASTA LA COMUNIDAD DE KUMAY, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, por un monto de USD. 7822.130.92, sin IVA. - 8 Asuntos Varios. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.



- **RESOLUCIÓN N° 340-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 068-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 27 de julio del 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 341-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 068-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 17 de agosto del 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los votos salvados de la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, los señores Consejeros Provinciales el Ing. Luis Chalan y el Ing. Freddy Zabala.
- **RESOLUCIÓN N° 342-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 068-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial de Pastaza, la Suscripción del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS** con el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA**, para ejecutar el siguiente proyecto **"MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS SAN JUAN DE PIATUA, CUATRO DE AGOSTO Y VÍA CHONTAYACU PERTENECIENTES AL CANTÓN SANTA CLARA 2022"**. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 343-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 068-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t); el Art. 50 literal k); y Art. 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Dar por conocido y Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial de Pastaza, para que celebre el acuerdo conciliatorio, por la petición del derecho adquirido del señor Fabricio Martin Freire Sánchez, referente al Art. 27 del Décimo Sexto Contrato Colectivo, que se tramita en el Consejo de la Judicatura de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto de abstención de la señora Viceprefecta Dra. Cumandá Guevara.
- **RESOLUCIÓN N° 344-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 068-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";
- RESUELVE:**
- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tarqui, denominado "Facilitar la conectividad en la Infraestructura vial y movilidad de los habitantes de las Comunidades de la Parroquia Tarqui, en procura de su desarrollo territorial, incorporando zonas productivas y el acceso a servicios básicos, mediante la construcción del puente colgante carrozable sobre el río Putuimi ubicado en la Comunidad de Bellavista, Parroquia Tarqui, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza", por un valor de USD. 76.054,23.
 - **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tarqui, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
 - **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.



Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -8-

- **RESOLUCIÓN N° 345-CP-GADPPz-2022.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 068-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de agosto del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** – Declarar la prioridad del proyecto “**ASFALTO DEL CAMINO VECINAL CHUWITAYO CHAPINTZA, DESDE LA ABSCISA 4+000 HASTA LA COMUNIDAD DE KUMAY, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**”, por un monto de **USD. 7'822.130.92** sin IVA. Proyecto que será postulado a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, y señores Consejeros Provinciales, en relación a las resoluciones tomadas en la Sesión Ordinaria N° 68-CP-GADPPz-2022.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, señora Consejera, a los señores Consejeros Provinciales, está en consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuada el 31 de agosto del 2022, en consideración, señor Consejero Cesar Grefa.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉZ CESAR. – Señor Prefecto muy buenas tardes, compañera Viceprefecta, compañera Consejera, compañeros Consejeros, señores Directores, presidentes de los GADs Parroquiales que nos acompañan esta noche en esta Sesión, una vez escuchado la lectura por parte del señor Secretario General sobre las resoluciones del Acta de la sesión anterior considero que contienen todo lo que se debatió en esa sesión por lo tanto si los compañeros Consejeros consideran elevo a moción para poder aprobar esta Acta

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero Cesar Grefa, ha elevado a moción, ¿alguien apoya la moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – La moción es clara precisa calificada, tiene el apoyo respectivo señor Secretario por procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar, **A favor**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Sarmiento Eras Oscar, **Salvo mi voto** por no a ver participado.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por contener todo lo actuado en esa Sesión mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos a favor y 1 voto Salvado.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencias consecuencia por mayoría de votos, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuado el 31 de agosto de 2022, usted señor Secretario completara las demás formalidades y solemnidades sustanciales para que surjan los efectos que correspondan, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 354-CP-GADPPz-2022.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 31 de agosto del 2022. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto salvado del señor Lic. Oscar Sarmiento.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento las resoluciones de la Sesión extraordinaria N° 69-CP-GADPPz-2022, efectuado el 16 de septiembre del 2022.

- **RESOLUCIÓN N° 346-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 069-CP-GADPPz-2022, efectuada el 16 de septiembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 69-CP-GADPPz-2022, de fecha 15 de septiembre del 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 347-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 069-CP-GADPPz-2022, efectuada el 16 de septiembre del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t), Art. 50 literal d) y el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PROPIAS PARA LAS AUTORIDADES DE NIVEL JERARQUICO SUPERIOR Y PERSONAL DE CARRERA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.”**, por consiguiente se remite a la Comisión de Legislación para el informe respectivo. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 348-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercero punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 069-CP-GADPPz-2022, efectuada el 16 de septiembre del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR Y DECLARAR DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, AL SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA, PARA QUE SEA PARTÍCIPE DEL **II ENCUENTRO AMAZÓNICO PARA EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS**, INVITACIÓN REALIZADA POR EL SR. FRANCISCO VON HILDEBRAND-PRESIDENTE FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS-COORDINACIÓN ALIANZA NORAMAZÓNICA, QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS (COLOMBIA) DEL 22 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022; AL MISMO TIEMPO COMUNICAR AL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA PARA LOS RESPECTIVOS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN PARA PODER SALIR DEL PAÍS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 349-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 069-CP-GADPPz-2022, efectuada el 16 de septiembre del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR Y DECLARAR DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, AL SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. LUIS FREDDY ZABALA GOMEZ, PARA QUE SEA PARTÍCIPE DEL **INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF TASK FORCE)**, INVITACIÓN REALIZADA POR EL SR. PEDRO BOGARÍN VARGAS-GOVERNADOR REGIONAL DE SAN MARTÍN Y CO PRESIDENTE 2022 - 2023 GCF TASK FORCE, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA REGIÓN SAN MARTIN (TARAPOTO – MOYOBAMBA), PERÚ, DEL 10 AL 13 DE OCTUBRE DE 2022; AL MISMO TIEMPO COMUNICAR A LA JUNTA PARROQUIAL DE TARQUI PARA LOS RESPECTIVOS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN PARA PODER SALIR DEL PAÍS.
- **RESOLUCIÓN N° 350-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 069-CP-GADPPz-2022, efectuada el 16 de septiembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial de Pastaza, la Suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN**



Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -10-

INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADPPZ Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE LAS VÍAS CARROZABLES, que tiene por objeto la implementación del "SERVICIO DE INTERNET WIFI GESTIONADO PARA LAS JUNTAS PARROQUIALES DE VIA CARROZABLE DE LA PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 351-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 069-CP-GADPPz-2022, efectuada el 16 de septiembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial de Pastaza, para lo siguiente: **1.-** Poner en marcha la Central Panelera que se encuentra ubicado en la Parroquia Teniente Hugo Ortiz de la provincia de Pastaza; **2.-** Aprobar el Instructivo para la Administración y Uso de la Central Panelera, y la entrega de recursos no reembolsables en calidad de "Donación", según lo determinado en el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y Art. 1 del Reglamento del Art.104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, y de acuerdo al Informe Técnico; **3.-** Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**; y, la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, "**PASTAZA PROGRESA E.P.**" con el objeto de establecer un compromiso de cooperación, iniciativas, y acciones que promuevan las actividades productivas en la Central Panelera de Teniente Hugo Ortiz de la provincia de Pastaza. Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 352-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 069-CP-GADPPz-2022, efectuada el 16 de septiembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial de Pastaza, para que pueda suscribir el **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL** entre **PLUSPETROL ECUADOR B.V.** y el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, para ejecutar el siguiente proyecto: "**Para la formación y capacitación, de un equipo de profesionales, en la gestión y elaboración de proyectos de alcance provincial, y ejecución de proyectos a ser financiados con fondos públicos o privados, provenientes de los aportes económicos del sector hidrocarburífero, de acuerdo a sus competencias, delegaciones y planificación de desarrollo, en favor de las comunidades del ámbito de influencia del campo Villano del Bloque 10.....**". Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación al tercer punto del orden del día de la convocatoria N° 70-CP-GADPPz-2022.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera, y los señores Consejeros Provinciales, en consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuada con fecha el 16 de septiembre del 2022, para su análisis y aprobación, señora Consejera Isabelita Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – En vista de que el tercer punto del orden del día contiene el orden del día que estuvo presente en la Sesión deseo mocionar se apruebe el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuado el 16 de septiembre del 2022, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias estimada Isabelita, debo indicar que ha elevado a moción la señora Consejera Isabel Heras para que se apruebe el Acta de la Sesión Extraordinaria efectuada el 16 de septiembre del 2022, ¿tiene apoyo?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉZ CESAR. – Se le apoya la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tienen apoyo, señor Secretario conforme procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación de manera inmediata.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**

Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -11-

2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Salvo mi voto** porque no estuve presente.
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Salvo mi voto** por no haber estado presente, de todas maneras, también pido que se me disculpe ya no pude asistir porque estaba en otro evento.
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar. – Señor Prefecto, principalmente en esta reunión no estaba presente, por lo tanto, **Salvo mi voto**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Sarmiento Eras Oscar, **Salvo mi voto** por no haber participado.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por contener todo lo actuado en esa Sesión mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 5 votos a favor, 4 votos salvados.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuado el 16 de septiembre del 2022, usted señor Secretario completará las demás formalidades y demás solemnidades para que surja los efectos de ley y se encarga del cumplimiento de las mismas, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 355-CP-GADPPz-2022.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 16 de septiembre del 2022. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los votos salvados de la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, los señores Consejeros Provinciales Ing. Luis Chalan, Ing. Cesar Grefa y Lic. Oscar Sarmiento.

CUARTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME GUEVARA, PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA, PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DEL BARRIO CARLOS LUIS PLAZA ARAY, DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. MONTO: \$ 59.963,50; SIN IVA; PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS; FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO: 27 DE MAYO DEL 2022.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en consideración el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-7332-M
Puyo, 22 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: AUTORIZACION PARA CONVENIO PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DEL BARRIO CARLOS LUIS PLAZA ARAY, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Señor Prefecto, en referencia a los siguientes proyectos:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DEL BARRIO CARLOS LUIS PLAZA ARAY, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Monto: \$ 59.963,50 (cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y tres dólares, 50/100) sin IVA.

Plazo de Ejecución: 30 días

Fecha de actualización del Estudio: 27 de mayo 2022.



En vista de que cuentan con el presupuesto referencial actualizado al presente año, el proyecto cumple con todas las normas técnicas correspondientes y con una certificación presupuestaria, solicito en vista que es técnicamente procedente se considere a través de la Cámara Provincial se AUTORICE la firma de un Convenio de Delegación de competencias debido a que no se encuentra dentro de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (Art. 42. COOTAD.)

Previo a la suscripción del convenio se recomienda se elabore un criterio legal, respecto a lo antes mencionado. Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, del expediente que tienen en la carpeta de ustedes pueden ver que esta obra de petición está dentro del Cantón Pastaza corresponde también a la parroquia Tarqui es una de las canchas que ya tiene sus años, ustedes saben que lo que pasa a la intemperie todos lo usan, pero nadie lo va ser en bien, entonces luego de que ha cumplido su vida útil compete seguir dando el apoyo al sector deportivo y estas canchas no solamente es para jóvenes, es hombres, mujeres, jóvenes, adultos, básicamente en plena pandemia fueron los sitios que más se han ocupado, porque está en uno de los sitios periféricos a la ciudad de Puyo, y ustedes como el que más le conocen es la Plaza Aray, uno de los sectores densamente poblado y que la cancha ya se constituye básicamente ya un peligro por las condiciones que esta, se ha cumplido las formalidades la información técnica, económica que si la tenemos disponibilidad económica y también el tema jurídico compete y corresponde si esta Cámara así lo considera debe pasar por competencia al Municipio de la jurisdicción dejando sentado también que tenemos en la agenda varias canchas más, pero conforme va saliendo los informes vamos a ir dando mantenimiento no solamente una cancha, sino varios Cantones que se va seguir dando mantenimiento de canchas persistentes pero que es nuestra responsabilidad también para darles facilidad a la juventud para poder caminar, entonces a este espacio es lo que se ha puesto acá para que la Cámara, lo ratifico si así lo considera inmediatamente resuelto debe pasar hacia el dueño de la competencia que es el Municipio del Cantón Pastaza para tener tratamiento dentro de los plazos y términos que así lo establezca y así pedirle al señor Consejero delegado del Municipio de Pastaza para que pueda realizar este importante espacio, en análisis y consideración señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, señora Viceprefecta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Permitame la palabra señor Prefecto, bueno yo quiero sincerarme, yo no estoy de acuerdo que nosotros sigamos metidos solo en el área de las canchas y de las canchas, voy a poner mi punto de vista como Consejera, estamos hablando de que se vienen una crisis mundial, estamos ya, a nosotros por lo menos nos va a tocar un poquito al último, pero tenemos que prepararnos, tenemos que estar dispuesto nosotros para impulsar las propuestas productivas, impulsar las propuestas turísticas compañeros, necesitamos ayudar a generar fuentes de trabajo aquí en todo Pastaza, vuelvo insisto no es que esté en contra de las Parroquias, mi en contra de las obras que se van hacer en beneficio del deporte pero si le pido señor prefecto que piense un poquito más en el área del ser humano en generar fuentes de trabajo, en ayudarles en el área de la productividad, en ayudarles en el área de turismo, Pastaza necesita la decisión de nosotros como Consejo Provincial, de igual manera no estuve de acuerdo de designar 750 mil dólares para que se realice un parque en Santa Clara, hay austeridad necesitamos dinero para ayudar a las mujeres, para ayudar a las familias, para ayudar a las parroquias a los barrios y estamos dando tan fácilmente que hay austeridad para esta recuperación de canchas yo creo que hay otra manera también de poder llegar a la sociedad, poder llegar aquí al Cantón Pastaza, insisto no estoy de acuerdo pero si la mayoría está de acuerdo con esto entonces mi voto sería a favor.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señora Viceprefecta, quiero indicar que el punto es para análisis y lo fundamental esta Cámara es el cuerpo y el espacio de llegar y lo único que decimos, la expresión va dada en el espacio de la responsabilidad que tenemos nosotros, pero no se olvide que también el ámbito que hay que pensar en la integralidad de nuestros jóvenes, no por el hecho que está en un sitio periférico digan sigamos jugando en el ámbito de una canchita de lodo, pero básicamente esta echo el análisis y yo lo único que les pido es eso, que dentro de los espacios y proporciones vamos básicamente atender el señalamiento que ustedes tienen pero esto no se trata de un tema crucial, esto se trata de un programa de integralidad, estamos atendiendo vías, estamos atendiendo el tema productivo, estamos apoyando el tema turístico, pero nuestros proyectos son integrales, al hablar de integrales va desde el Patronato, va desde el tema deportivo, si no es nuestra competencia no nos podemos circunscribir, como es nuestra competencia tengamos, discúlpeme la grosería tengamos la incompetencia de no atender, eso básicamente, pero como estamos en análisis le tomamos nota de su pronunciamiento en orden, ha pedido la palabra

el compañero Jervis Arboleda, luego le hace el compañero Freddy Zabala, luego va el compañero Consejero representante del Municipio del Cantón Pastaza Oscar Patricio Sarmiento, prosiga.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Estimado Prefecto, estimados amigos, compañero Alcalde de Arajuno, Isabelita delegada de nuestro colega Alcalde de Mera, compañera Viceprefecta, Ambrosio, Freddy, Oscar, Luis, a todos los que están acá, estimados directores, si bien es cierto entendemos que el tema deportivo desde mi punto de vista es parte de la salud, parte que estas canchas una vez habilitadas, una vez solucionadas el problema que ahora tienen, llegaran turistas, a lo mejor llegaran amigos, vecinos a visitar y encontraran un espacio digno para desarrollarlo, si hablamos de que apostemos al turismo, el parque de Santa Clara si es para apostar al turismo, discrepo eso cuando oigo estos comentarios pero entiendo que es necesario compañero Prefecto, poyarle a usted para que pueda suscribir el convenio y se pueda desarrollar esta cancha de césped sintético que corresponde a la parroquia Tarqui, si es que tengo apoyo voy a elevar a moción para que usted compañero Prefecto pueda suscribir este convenio de delegación de competencia con el Municipio del Cantón Pastaza para ejecutar el mantenimiento de la cancha de césped sintético en el barrio Carlos Luis Plaza Aray de la parroquia Tarquí del Cantón Pastaza y Provincia de Pastaza por el monto que está aquí en el orden del día, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero Jervis Arboleda, como estamos en análisis vamos a seguir con las intervenciones, en este caso compete al señor Consejero Freddy Zabala.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Gracias señor Prefecto saludarle a usted cordialmente, igualmente saludar a la Dra. Viceprefecta, a los amigos Alcaldes Jervis Arboleda, saludar a Isabelita Heras delegada del Cantón Mera, saludar al Ing. Cesar Grefa Alcalde del Cantón Arajuno, también saludar al delegado del Cantón Pastaza Lic. Oscar Sarmiento, saludar a los compañeros de Juntas Parroquiales Lic. Ambrosio Sanchim, igualmente al compañero Luis Chalan presidente de San José, saludar a los compañeros presidentes tanto de Canelos, igualmente saludar al compañero WILBERT Carvajal presidente del GADP de Vera Cruz, a los directores jefes departamentales y en este caso Secretario también, en este momento voy a discrepar lo que dijo la doctorita, hubo la necesidad de ese mantenimiento porque no le hicieron bien el trabajo, quizás ese momento estadio de cinco años no lo hicieron bien, se estadio se convirtió en un peligro porque ya hubo un niño que se cortó justamente la rodilla y fue justamente porque estaban a la vista clavos que era para templar el césped, hay que dar mantenimiento porque ahí se entrena lo que es la escuela de futbol y gracias quizás a esos estadios a esas canchas deportivas se ha podido poner en un equipo de futbol profesional a dos jugadores en este caso de siete años justamente porque e tiene esas escuelas de futbol y aquí también se están formando niños que están saliendo a equipos fuera de nuestra provincia y algunos están siendo parte de nuestra ciudad en otro cantón, quizá esa es una de las actividades y sobretodo en disciplinas que tenemos, también tenemos básquet y han salido seleccionados de nuestra provincia como Pastaza, entonces están dando resultados y justamente estamos promoviendo mi estimada Viceprefecta Dra. Cumandá, estamos promoviendo que nuestros jóvenes no estar quizás dejando de lado la tecnología dando preferencia a que ellos puedan aparte de recrearse a parte de tener actividad física, también la posibilidad de que se pueda descubrir habilidad, descubrir talentos porque, si hay talentos en nuestra parroquia han salido buenos jugadores es por eso este sábado se va a tener la semifinal de las ligas inter parroquiales e inter cantonales y nuestros dos equipos representantes de la parroquia Tarqui están justamente en la semifinal, posiblemente puedan estar en la final los dos equipos de la parroquia Tarqui, entonces luego de ese proceso por eso digo es importante ver hasta dónde podemos proyectarnos y es justamente por eso, quizás no es mucha inversión en ese mantenimiento pero estamos dando posibilidad de que en este barrio en ese sector tenemos como 80 niños que mantienen la escuela de niños del Patronato tenga la posibilidad de entrenar, tenga la posibilidad de formarse y así mismo ver los talentos, ya les digo hay muchos talentos que ha salido de ahí y eso es importante, por eso digo que quizás discrepo el comentario pero estoy aclarando, estoy siendo parte del criterio que nosotros tenemos como representante de mi parroquia y eso promueve, el futbol lleva a multitudes, lleva a hinchadas niños, jóvenes que se involucran, por eso le digo Dra. yo de mi parte digo respeto su criterio es su opinión pero nosotros tenemos definido la otra parte de justificar porque se va hacer y cumplir con el deporte, es una competencia también no directamente de le Prefectura pero a través de Patronato se lo está haciendo y dentro de nuestras escuelas en la Tarqui hay como ochenta también, tenemos en Putuimi como 30 niños entonces son escuelas que están siendo parte de nuestra parroquia, pero si les quitamos ese espacio donde ellos entrenan créame que estamos volviendo a las canchas de arena pero eso no es la idea, entonces estimados compañeros, mi timada Viceprefecta yo dejo a consideración justamente porque la necesidad está ahí, y nosotros quizás no estamos malgastando porque de esto también lo hace una profesión y lo estamos viendo porque Patronato presento equipos de futbol profesional creo que es la Liga y la otra es la Universidad Católica, eso es la profesión que estamos haciendo pero es a través de esas escuelas de futbol, así es que mi doctorita con todo el cariño y respeto en este caso si le pediría y le solicitaría su apoyo y a todos los compañeros, muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias estimado Consejero Freddy Zabala, básicamente estamos en análisis y obviamente cada quien tiene su punto de vista, pero esto es el concepto, la siguiente intervención es el compañero Consejero Oscar Patricio Sarmiento delegado del señor Alcalde, prosiga.



SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA LIC. SARMIENTO ERAS OSCAR. – Como siempre saludándole a usted señor Prefecto en su calidad de máxima autoridad Provincial, los compañeros Consejeros Provinciales en este caso a los dos señores Alcaldes, terminando los saludos a todos los compañeros directores que se encuentran aquí presentes, más allá de hablar del tema que es importantísimo el tema de turismo, el tema de poder hacer deporte, la productividad, siempre hay una parte que se dice el deporte es salud y el deporte es una de las actividades que une más número de persona de todas las actividades, uno que se ha recorrido uno de los lugares, usted se va una tarde y recorre y lo primero que ve es hacer deporte la juventud, si usted se va un domingo usted ve un campeonato pero todo mundo emocionado con el deporte y tratando pues de sacar adelante a su sector cuando son campeonatos, entonces yo si considero que la actividad deportiva a más de ser un elemento para la salud es un tema de que distrae a toda la ciudadanía de todas las edades para poder de una u otra manera no estar presente porque cuando no hay actividad porque se ha podido ver de lugares donde se cierran cancha donde no hay lugares, viene sencillamente el tema de libar en alcohol, los malos pensamientos de actuar de distinta manera, inclusive viendo que hay del prójimo, entonces en ese sentido yo entiendo que existe una planificación por parte de Gobierno provincial, más bien felicitar la proyección que está teniendo lo hizo con clara exposición el compañero presidente de la Tarqui que en este caso estaría siendo beneficiada y yo al menos estoy totalmente de acuerdo y lógicamente este es el espacio para debatir, pero siempre el debate debe ser con máximo respeto y cordialidad, dentro de ese margen me permito apoyar la moción del compañero Jervis Arboleda.

PREFECTO PROVINCIAL. – Estamos en análisis se ha elevado a moción, existe el apoyo respectivo, también los compañeros integrantes de la Cámara Provincial pueden hacer su intervención durante el ejercicio del voto razonable, al existir el apoyo con el respectivo apoyo señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Con todas las aclaraciones que les manifesté como Consejera, manifestando que no es nuestra competencia, por falta de predisposición, de atención de parte del señor Alcalde mi voto es, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar, **A favor**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Sarmiento Eras Oscar, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Compañeros integrantes de la Cámara permitanme hacer una reflexión final previo a ese número, básicamente el Seno de Consejo es esto en el que podamos compartir pensamientos, pero sobre todo de lo poco que tenemos debemos ser integrales, a lo que aquí está señalado yo quiero complementar y ratificar un esquema importante, en el sector rural la actividad deportiva moviliza actividad económica en toda la periferia por mas poco o mucho que sea la economía se mueve en torno a las canchas, esto le permite generar ingresos a la tiendita, al vendedor informal y más allá de aquello hasta se movilizan por los sectores, básicamente estas canchas no son un tema suntuario ni tampoco un tema de decir le ponemos un espacio en el que estamos diciendo señores vean que es lo que está pasando en Pastaza, lo que estamos dando lo que debe tener el deporte, un poco de dignidad, inicialmente no se olviden que el resto del país tenía canchas privadas que cobraba, nosotros iniciamos en algún momento con la primera cancha de césped sintético en la amazonia las fundas del país y es lo que hacíamos en cada Cantón, entonces pasa y es tema importante que es la integralidad de lo que trabaja el Gobierno Provincial, entonces como tal al ser parte integrante de la dinámica económica pero sobre todo la corresponsabilidad que tenemos las autoridades para pensar no solamente en el niño, en el joven en el adulto mayor pero más allá de aquello en que podamos complementar las actividades del ser humano mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 9 votos a favor.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad de la Cámara presente, se aprueba el cuarto punto del orden del día en los términos que ha sido propuesto, usted señor Secretario completará las demás solemnidades y de manera inmediata correrá traslado con todas las formalidades necesarias integras hacia el Municipio del Cantón Pastaza para que se puedan cumplir los demás espacios de complementar la delegación de competencia señalando que son fondos de programación que está dentro del presupuesto general 2022 que compete al Gobierno Provincial, siguiente punto señor Secretario.



La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 356-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara, Prefecto Provincial de Pastaza, la Suscripción del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA, PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DEL BARRIO CARLOS LUIS PLAZA ARAY, DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.** Monto: \$ 59.963,50; sin IVA; Plazo de Ejecución: 30 días; Fecha de actualización del Estudio: 27 de mayo del 2022. Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME GUEVARA, PUEDA SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MUNICIPIO DEL CANTON PASTAZA Y ARAJUNO, PARA EJECUTAR: 1.- CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO EN EL SECTOR LALAMA DE LA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. MONTO: \$ 127.040,27; SIN IVA; PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS; FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO: 09 DE FEBRERO DEL 2022. 2.- CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD SANTA CECILIA DE VILLANO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA. MONTO: \$ 203.378,05; SIN IVA; PLAZO DE EJECUCIÓN: 75 DÍAS; FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-7213-M
Puyo, 15 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PROYECTOS SANTA CECILIA DE VILLANO - CANCHA SINTÉTICA Y CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO EN EL SECTOR LALAMA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Señor Prefecto, en referencia a los siguientes proyectos:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO EN EL SECTOR LALAMA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Monto: \$ 127.040,27 (ciento veinte y siete mil cuarenta dólares, 27/100) sin IVA.

Plazo de Ejecución: 60 días

Fecha de actualización del Estudio: 9 de febrero 2022.

Nombre del proyecto: CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD SANTA CECILIA DE VILLANO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Monto: \$ 203,378.05 (doscientos tres mil trescientos setenta y ocho dólares con 05/100) sin IVA.

Plazo de Ejecución: 75 días calendario

Fecha de actualización del Estudio: 01 de septiembre de 2022.

En vista de que cuentan con el presupuesto referencial actualizado al presente año, los proyectos cumplen con todas las normas técnicas correspondientes y con una certificación presupuestaria, solicito en vista que es técnicamente procedente se considere a través de la Cámara Provincial se AUTORICE la firma de un Convenio de Delegación de competencias debido a que no se encuentra dentro de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (Art. 42. COOTAD.)

Previo a la suscripción del convenio se recomienda se elabore un criterio legal, respecto a lo antes mencionado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -16-

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, y señores Consejeros, en relación al quinto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera, a los compañeros Consejeros Provinciales, en su expediente está completa la información técnica, económica, y jurídica y aquí debemos señalar dos particularidades en lo atinente porque en este punto guarda dos subtemas, 1.- es un Convenio de delegación de competencia con el Municipio del Cantón Pastaza para atender un área de recreación de la Parroquia Tarqui una de las más grandes y extensas que tienen el Cantón Pastaza, lo que ha propuesto la lotización más que, el sector de la Lalama 1 es que podamos hacer parte de la integralidad porque ellos tienen un tema de canchas de fútbol, de indoor pero todos a la intemperie y es una zona popular densamente poblado y no tiene donde hacer ningún tipo de actividad, entonces esto tiene la particularidad que aglutina a varios sectores en ese sector, no es que se ha puesto barrio por barrio ese aglutina a varios sectores en ese punto, entonces se ha cogido estratégicamente por la programación que tiene el área del Municipio y del Gobierno Provincial para que la parte media puedan aprovechar no solamente ellos, si no las lotizaciones y urbanizaciones adyacentes aquello, dejando claro que aquí se trata de un proyecto integral que va una cancha de uso múltiple, nosotros vamos a contribuir con una parte de toda la formación que tiene, como ustedes pueden ver eso es de 127 mil para ese sector, el segundo tema que tratamos es en cuanto al Cantón Arajuno parroquia Curaray en Santa Cecilia de Villano de acuerdo a la programación que tiene el Municipio y de acuerdo a los moradores, aquí está el señor delegado de la Junta Parroquial Patricio Utitaja ellos hablan de que quieren consolidar su asentamiento poblacional Santa Cecilia de Villano esta población más antigua de ese trazado vial, entonces como tal ellos sueñan y anhelan que Santa Cecilia de Villano sea la futura cabecera parroquial nueva es un proceso que tienen que hacer y como tal debe tener una serie de facilidades el municipio con fondos compartidos entre el tema Municipal de ellos algo de la petrolera están haciendo una casa de servicio múltiple a la colectividad, en este momento ya están construyendo por eso es parte de irle consolidando a ese asentamiento para que le permita ir asentándose y cumplir con las formalidades que a futuro no ahora sea lo que sería en el tema democrático y puedan tomar su definición y que no es dividir al Cantón Arajuno si no que le permita consolidar de manera más oportuna la dinámica porque Arajuno es el Cantón más rural con característica de mayor de población, entonces como tal estos los dos puntos que se tiene acá, que debemos señalar en el caso práctico debo señalar está dentro de áreas urbanas les pertenece al municipio en el caso del punto dos pertenece a la planificación dentro del PUGS Plan de Uso Gestión del Suelo del Municipio del Cantón Arajuno, de la Cámara en si darlo el tratamiento necesario, significa pasar tanto al Cantón Pastaza y al Municipio del Cantón Arajuno para que en su Seno también puedan hacer el análisis correspondiente técnico, jurídico, económico de conformidad y puedan dar tratamiento en el Seno de esa Cámara y puedan a nosotros decirnos si están conformes o no, eso es lo que estamos en tratamiento, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, en análisis, señor Alcalde de Arajuno y Consejero Provincial.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉZ CESAR. – Gracias señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañera Consejera, compañeros Consejeros, sobre el punto es verdad, sobre el sustento que ha hecho el señor Prefecto corroboro ante el pedido que han hecho tanto al proyecto que están solicitando para el Cantón Pastaza y para el Cantón Arajuno especialmente en la parroquia Curaray es un proyecto solicitado por parte de la Comunidad, es preciso justo en esta comunidad estamos construyendo un espacio de uso múltiple donde está pensado para el tema de turismo estamos trabajando con la empresa Pluspetrol ha colaborado una parte, Municipio una parte y la comunidad, haciendo esta minga estamos trabajando, está avanzando el trabajo, también la comunidad de Santa Cecilia ha solicitado es un centro donde hay muchos deportistas también y al momento no cuentan los jóvenes y niños y es la razón que a través de la comunidad nació esta propuesta, por supuesto nosotros dentro del Consejo Municipal ante el pedido que está haciendo el señor Prefecto si los compañeros Consejeros y Consejeras nos apoyan estos importantes proyectos de desarrollo social vamos a dar la viabilidad pertinente en el Consejo Municipal para que el Gobierno Provincial pueda de acuerdo a su competencia con la aprobación del Consejo Municipal pueda ejecutar estos importantes proyectos en beneficio de los dos Cantones en este caso, con esto señor Prefecto elevo a moción para la autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto pueda realizar la firma de convenio y delegación de competencia con los dos Gobiernos Municipales, gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero Cesar Grefa ha elevado a moción para que se pueda hacer la petición a los dos Gobiernos Seccionales Municipales tanto al Cantón Pastaza como el Cantón Arajuno para dar facilidades deportivas de desarrollo humano integral en este caso para la Tarqui y el otro para la parroquia Curaray dentro de los dos cantones, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Se le apoya.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, señor Secretario al ser clara y precisa tiene el apoyo respectivo, proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.



SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar, **A favor**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Permitame razonar la votación, voy a saludar nuevamente a cada uno de los Consejeros, bueno de mi parte yo quiero mencionar, lo expuso el señor Prefecto, es justamente nosotros no tenemos cercanos un espacio cubierto, hoy mismo tenemos que estar pidiendo prestado al ministerio de Gobierno para hacer la feria, entonces si nos complica y a veces, estamos en un convenio, pero posiblemente viene alguien, algún gobernador y nos deja a un lado ese convenio, entonces si sería importante hacerlo ahí y gracias por considerar señor Prefecto, eso nos va ayudar muchísimo, justamente tenemos planificado quizás ayudar y motivar porque hay una escuela de baile también y siempre nos apoyó pero a veces como no es de nosotros y no disponemos, entonces en ese sentido yo quiero agradecer a cada uno de los compañeros por lo tanto mi voto es, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Sarmiento Eras Oscar. – Permitame señor Prefecto, solamente ratificar las palabras que lo dijimos cuando el señor Alcalde confió para poder hacer su representación y en este caso pus mi compromiso opcionalmente de participar acá y poder realizar el seguimiento de que se pueda lo más pronto posible tratar en el Seno del Consejo Municipal y poder atender los pedidos que corresponden al sector del Cantón Pastaza, ya lo hicimos alguna vez unos tres pedidos que estaban un poco rezagados y ratificamos ese compromiso de seguir apoyando para que estos proyectos de vital importancia caminen como debe ser de acuerdo a la urgencia del caso, mi voto es, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por las condiciones expuestas por el Seno de la Cámara por ser parte de la programación integral siempre al trabajo del Gobierno Provincial mi voto, **A favor**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 9 votos a favor.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad de la Cámara presente proceda en actualizar al Prefecto provincial, proceda a suscribir los convenios que corresponda con el Municipio tanto del Cantón Pastaza con el Cantón Arajuno para los puntos de atención de Lalama 1 y también en Santa Cecilia de Villano, usted señor Secretario completara las demás formalidades, las demás solemnidades pasará la resolución respectiva con todo el documento habilitantes tanto al Municipio del Cantón Pastaza como del Cantón Arajuno, agradecemos, agradecemos también y solicitamos al señor Consejero Patricio Sarmiento para que pueda hacer seguimiento en el Seno del Municipio que es donde en representación y ha estado trabajando en esta línea de manera muy oportuna y se solicita para el requerimiento que sea encomendado a el propio señor Alcalde que pueda hacer en el momento oportuno el tratamiento cuando llegue a la institución, muchas gracias y siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 357-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara, Prefecto Provincial de Pastaza, la Suscripción de los **CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON LOS MUNICIPIOS DE CANTÓN PASTAZA y CANTÓN ARAJUNO**, que tienen por objeto: **1.- CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO EN EL SECTOR LALAMA DE LA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.** Monto: \$ 127.040,27; sin IVA; Plazo de Ejecución: 60 días; Fecha de actualización del Estudio: 09 de febrero del 2022. **2.- CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD SANTA CECILIA DE VILLANO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.** Monto: \$ 203.378,05; sin IVA; Plazo de Ejecución: 75 días; Fecha de actualización del Estudio: 01 de septiembre del 2022. Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. GADPPZ-VP-2022-0184-O, PRESENTADO POR LA SRA. VICEPREFECTA PROVINCIAL DRA. CUMANDÁ GUEVARA, EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR COMO PONENTE EN EL I SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO Y DESARROLLO



Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -18-

RURAL, QUE SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE-ESPAÑA, DEL 7 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO, LA SALIDA DEL PAÍS DEL 5 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Oficio Nro. GADPPZ-VP-2022-0184-O
Puyo, 22 de septiembre de 2022

Asunto: Solicitando poner en consideración de la Cámara Provincial la invitación para participar como ponente en el I Seminario Internacional de Cooperativismo y Desarrollo Rural.

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
En su Despacho

Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte de la segunda autoridad Provincial electa, Viceprefecta y Consejera Provincial del GADPPZ, de conformidad al artículo 48 y 51 del COOTAD, la presente es con la finalidad de informar y solicitar, a su autoridad provincial lo siguiente. -

El motivo del presente, es para poner a su conocimiento la Carta de Invitación remitida por el Fdo.

José Daniel Gómez López, Director del Grupo Internacional Oficial "Cooperativismo, Desarrollo Rural y Emprendimientos Solidarios en la Unión Europea y Latinoamérica-COODRESUEL, Director del I Seminario Internacional de Cooperativismo y Desarrollo Rural, y Profesor Doctor Titular del Departamento de Geografía Humana, donde me **invita a participar como PONENTE en el I SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO Y DESARROLLO RURAL** que se realizará en las instalaciones de la Universidad de Alicante (España), salón de actos del Aulario II, durante el periodo del 07 al 09 de noviembre de 2022, en donde también tendré la oportunidad de participar en las visitas de campo planificadas y relativas a cooperativas agroalimentarias participadas por mujeres rurales.

Con estos antecedentes solicito a Usted la autorización para participar del evento antes indicado y el permiso para la salida del país para que se ponga en consideración de la Cámara Provincial en la próxima Sesión de Consejo.

Por el viaje de casi 24 horas solicito que se autorice la salida del 5 al 11 de noviembre de 2022, así como también solicito la autorización para que me acompañe un técnico(a) con conocimientos en el tema.

Adjunto carta de invitación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Cumandá del Carmen Guevara
VICEPREFECTA PROVINCIAL

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor secretario, agradezco el espacio de atención, básicamente en cuanto había llegado la invitación, la petición formal de parte suya, lo que hice es trasladar para que se pueda incorporar como una información adicional, pero está en el tratamiento del punto señor Secretario proceda a leer el documento que ha señalado la señora Viceprefecta.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto.

ASUNTO: Invitación al "I SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO Y DESARROLLO RURAL"

Señor Ingeniero
Jaime Guevara Blaschke
Prefecto Provincial GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente



De mi consideración.

D. José Daniel Gómez López, Profesor Doctor Titular de la Universidad de Alicante, Director del Grupo Internacional Oficial "Cooperativismo, Desarrollo Rural y Emprendimientos Solidarios en la Unión Europea y Latinoamérica-COODRESUEL" y Director del I Seminario Internacional de Cooperativismo y Desarrollo Rural, me complace extenderle un cordial y respetuoso saludo a la vez desearle el mejor de los éxitos en su gestión que viene desempeñando.

El anteriormente mencionado I Seminario Internacional donde participarán expertos de diversos países, es continuación de los XV Cursos Internacionales llevados a cabo bajo la dirección de quien suscribe y se inserta en un proceso de ampliar la participación a escala latinoamericana y en temas de género, motivo por el cual desde la organización del evento hemos considerado importante y oportuno socializar el tema mujer y el desarrollo rural.

Con estos antecedentes y en vista que he mantenido conversaciones en diferentes ocasiones con la Viceprefecta de la Provincia de Pastaza, a la vez que ha manifestado su preocupación para lograr beneficios para la citada provincia, es por ello que hago una cordial INVITACIÓN a la Sra. Viceprefecta Cumandá del Carmen Guevara Aguilar para que sea participe en su calidad de PONENTE del "I SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO Y DESARROLLO RURAL" que tendrá lugar en las dependencias de la Universidad de Alicante (ESPAÑA) durante el período de 7 a 9 de noviembre de 2022.

A fin de confirmar la debida autorización para desarrollar este espacio, de la manera más amable sirve confirmar a la dirección de correo: ld.gomez@ua.es

Y para que sí conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Alicante a 16 de septiembre de 2022

Atentamente

José Dan• I Gómez López
DIRECTO DEL I CURSO

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor secretario, Señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, como acá está señalado la petición de la señora Viceprefecta se le había solicitado al señor Secretario que incluya en el punto del orden del día, aquí no estamos haciendo ningún tipo de segmentación o segregación simplemente lo que llega se le da tratamiento, ahí no hemos tenido mayor conocimiento del otro oficio que nos ha presentado, en los términos que ha señalado se le ha puesto, al tratarse de un tema que ha tenido varias reuniones la señora Viceprefecta con el espacio de España nos pueda dar alguna información adicional, estamos en análisis del punto, señora Viceprefecta proceda.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Si señor Prefecto, gracias señores Consejeros, por reiteradas ocasiones he presentado documentos pidiendo al señor Prefecto se me haga participe de las mesas de trabajo y no ha sido posible, en cierta ocasión unos de los tantos oficios que le pedí señor Prefecto, le pedí que se me diera las utilidades necesarias, técnicos necesarios para poder asistir a un seminario que se dio en la Universidad Uniandes en la ciudad de Ambato, porque lo conocí a este señor Daniel Gómez porque es un cura es el Rector de la Universidad de Alicante me lo presento Susana Gonzales la Prefecta del Guayas, Susana Gonzales está trabajando con ellos, esos señores viajan a nivel mundial aportan a la mujeres en especial al área rural, Susana me llamo me dijo, tienes que conversar con él para tu provincia es necesario, le pedí a usted señor Prefecto pero jamás me dio la contestación, con mis propios recursos me tuve que ir Ambato llevando también con mis propios recursos llevando algunas mujeres emprendedoras de la comuna San Jacinto, ahí tuvimos la oportunidad de dar una exposición tampoco me ayudo señor Prefecto con técnicos, tuve que pedir a la señora Laura Pérez que es promotora de huella Pastaza, tuve que llevar a la señora Mari Sanmartín que también es promotora de mujeres emprendedoras, con ellas tuvimos la oportunidad con el ante la prefectura de Tungurahua con la señora Viceprefecta de Tungurahua también se hizo la exposición y todos los técnicos necesarios nosotros hicimos poner a Pastaza bien en alto supimos también explicar todo lo que hacemos como Gobierno Provincial eso fue lo que ocasionó que ese señor Dr. Daniel Gómez el cura, prácticamente vino con todo su aparataje, con toda su gente vinieron acá a Pastaza, aquí también con todo el recurso que me llevaba decore a Pastaza al servicio del plato típico de aquí y fue esto la ocasión prácticamente para que este señor haya tenido este vínculo no solo conmigo si no también con las compañeras de aquí las mujeres emprendedoras de Pastaza y ellas están atrás de este tema que cuanto podemos tener otro tipo de reunión con él, tienen también vinculación con algunas fundaciones que ayudan, vuelvo insisto todos es de las mujeres en el área rural, así que ahí se me hizo esta invitación señor Prefecto, señores Consejeros, está invitada la Dr. Gonzales, está invitada la señora Viceprefecta de Tungurahua pero como es candidata ahorita a la Prefectura ella no va asistir y por



Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -20-

mi petición se le hizo la invitación a la señora Viceprefecta de Morona Santiago para poder llegar nosotros como amazonia, solo yo estoy invitada como ponente, talvez si me permiten estos dos minutos un audio para que puedan escuchar, gracias señor Prefecto, compañeros, con esto termino señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señora Viceprefecta, a la Cámara Provincial, compañera Consejera, he podido escuchar la exposición como también la grabación del prominente apoyo que están dando, aquí debemos estar claro que la institución es una sola no es que elaboramos proyectos por separados, la propuesta de la prefectura es una sola y a través estamos con los mismos departamentos de Desarrollo Sustentable, Gestión Ambiental, los compañeros de Obras Publicas como también cada una de las áreas tanto jurídico, como el área financiera, la institución es una sola, todo lo que contribuya mejorar los espacios de las programaciones y proyectos que tiene la institución esto es publica no tengo nada escondido, pero básicamente usted vera que normalmente se pide una alguna información de complemento pero no lo hemos tenido, pero usted lo ha hecho la exposición eso está implícito que pueda ser cualquiera de los compañeros Consejeros, usted vea también que en la carpeta dice saldo disponible en esta partida no la tenemos pero esta Cámara puede tomar la decisión de hacer que se movilicen fondos necesarios para poder hacerlo porque causa, motivo y razón, los viajes y toda la salida del país se ha tenido, no uno si no varios integrantes de este cuerpo colegiado ha sido con pagos corren de parte de quien los invita, a la institución no le ha significado ninguna remuneración alguna por eso ha sido que nos pagan desde hospedaje, alimentación y traslado de cada uno de los sitios a cualquier parte lo que nos ha tocado viajar, entonces como tal está en análisis para que no quede en la penumbra que aquí la Cámara y la facultad que lo tiene pueda tomar de manera favorable, pero también tiene la obligación de indicar que esos saldos no tienen, pero como habíamos ratificado esta Cámara si toma la decisión puede decir que se haga la movilización de fondos necesarios, se puede regular en la reforma más próxima que haya necesidad porque es la máxima instancia para poder hacer, ustedes saben que normalmente cuando invitan aquí que es lo que pone cada una de las partes, pero no he escuchado, en este caso que la ONGs la fundación que está diciendo no dice absolutamente nada de aquello, entonces se entiende que debemos asumir como institución los tiques, entonces esto no está señalado pero está en análisis y básicamente que quede claro que aquí no es que tratamos de cortar a nadie, simplemente se pueda dar el espacio y está claro que también estas invitaciones extensivas a la señora Viceprefecta para que pueda participar, estamos en análisis para poder tomar acción que corresponda, señor Consejero Cesar Grefa Alcalde de Arajuno.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Si gracias señor Prefecto, compañeros Consejeros, compañera Viceprefecta, sobre el pedido que ha hecho considerar en esta sesión de consejo por parte de la compañera Viceprefecta para participar en un evento internacional que es fundamental considerando que el tema de las mujeres también a nivel internacional puede dar un impacto de las realidades que estamos viviendo acá en el Ecuador especialmente territorializado en la amazonia esas realidades debe hacer conocer a nivel mundial, entonces en tal sentido tal como lo ha dicho el señor Prefecto, los compañeros Consejeros, compañera Consejera siempre hay esa predisposición, en tal sentido el señor Prefecto claro no escuchamos en la invitación si va incluido los que es el tema de auspicio para hospedaje, alimentación, transporte, si esta eso lo que falta igual hay que considerarlo porque muchas de las veces 50% ponen a la cooperación u ONG y el otro 50% pone la institución donde pertenecemos, en ese caso si no hay esa cooperación de parte de la fundación que está invitando prácticamente pondría el Gobierno Provincial, como está representando a la provincia y a la Cámara Provincial, considero el pedido que está haciendo la compañera Viceprefecta compañeros Consejeros, señor Prefecto poder apoyar para que ella representa y los gastos que tenga que hacerlo proceder a los trámites administrativos pertinentes, con ello señor Prefecto, compañeros Consejeros, compañera Viceprefecta, compañera Consejera, con ello elevo a moción para autorizar el viaje a España, gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero y Alcalde, está elevando a moción en vista que no hay fondos, que se autorice también el tema administrativo para cuestiones de fondos que conlleve este tipo de egresos para el viaje que se provee autorizando al área financiero que haga la modificación necesaria y que pueda regularse en la reforma más próxima, son temas administrativos internas, para complementarle en su moción.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – De acuerdo.

PREFECTO PROVINCIAL. – Autorización para la fecha señalada, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Se le apoya.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo, la moción tienen claro precisa para que pueda autorizarse para viaje en el espacio señalado, que el área financiera proceda hacer los trámites, pueda ser considerados en los temas económicos que se dieran el caso y que quede regulado en la próxima reforma presupuestaria y también los tramites respectivos porque significa los tramites de visa y todo el tema de espacios para el viaje a España no es solamente tener pasaporte y el técnico que aquí está señalando y básicamente el técnico seria de Desarrollo Sustentable a ver qué proyectos es que tienen para poner una casa dentro de esos espacios, dentro de los planes y programas que

tiene el Gobierno Provincial de Pastaza, en este caso le correspondería al técnico que este en esa área a fin, a ese tipo de actividades que desarrollamos en desarrollo productivo, se elevó a moción está clara con esos términos, está aprobado, apoyado la moción, señor Secretario el tema de salida del técnico será del área a fin, lo que compete a la Cámara Provincial autorizar a los ejecutivos, el tema administrativo es de acuerdo a los perfiles que tengan cada uno de las direcciones ya eso es una salida administrativa, proceda señor Secretario con la toma de la votación.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Secretario, compañeros Consejeros, créanme que nunca me imaginé que iban a aprobar, que iban a permitir jamás, de todas maneras, voy a dejar en constancia e intención siempre para cordial para Pastaza, agradezco al compañero Cesar por haber puesto en moción, y yo creo que se va hacer un buen trabajo, ya estamos al último, ya estamos por culminar nuestra administración, con la persona que vayamos, tienen que ver una persona más pertinente para dar esos temas yo creo que lo vamos a demostrar, y lo vamos a demostrar aquí en el Seno de Consejo cuando vengamos que hemos hecho, así que agradezco y, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame razonar mi voto, siempre habrá hablar de trabajo, estamos hablando de tema de oportunidades, desearle que le vaya bien, mi voto, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Sarmiento Eras Oscar. – Permítame motivar mi voto, una de la documentación adjunta, solamente existe el documento presentado por la señora Viceprefecta, una invitación y la certificación presupuestaria donde dice que no existe los fondos pertinentes para lo que respecta a pasajes y viáticos al exterior, considero señor Prefecto que si no tenemos los fondos necesarios no es procedente hacer viajes si no contamos con los recursos necesarios, por lo tanto con todo respeto de los compañeros, y la compañera Viceprefecta mi voto, **En contra.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Voy a razonar mi voto, efectivamente el Seno de Consejo tiene pensamiento diverso, múltiple para poder ser de espacio de integración de lo que representa la provincia, de los cantones y desde las juntas y ustedes han visto que aquí lo han demostrado que la administración no actúa de manera sesgada, y sobre todo la Cámara es multidescendiente porque lo que existe justamente el señor el Consejero Oscar Patricio Sarmiento esta la documentación, pero también esta Cámara en la moción que lanzo el señor Consejero Cesar Grefa Aviléz señala al no existir fondos autoriza para que puedan hacer la movilización interna de fondos que tiene la capacidad que tiene esta Cámara Provincial y que es un adelanto a la reforma que será regulado más adelante, esta Cámara tiene la plena facultad necesaria para poder hacer aquello, para que vean que aquí no es que se actúa sesgado y básicamente porque no tenemos fondos en esa partida, porque todos los viajes que hemos podido sacar que han ido en representación de esta Cámara Provincial ha sido de todos y cada uno de la Cooperación internacional o las fundaciones que lo hacen y ellos asumen con la totalidad de gastos por esa causa es que no se ha mantenido, pero para que vean que la equidad de género también prima acá y que quede demostrado que no pueda ser más ni menos si no que es un punto de encuentro de la misma señora Viceprefecta dice yo pensé que no me iban autorizar pero las funciones están ahí y ratifico la facultad plena que tiene esta Cámara para ejercer sus facultades de legislación, y la legislación permite la movilización de fondos, porque estamos hablando que dentro de la propuesta de moción está considerado aquello, por ser legal, por ser legítimo y una aspiración que pueda tener la representación la señora Viceprefecta, mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 favor y 1 voto en contra.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por mayoría de votos la Cámara Provincial procede autorizar para que pueda tener salida del País la señora Viceprefecta, pueda designar administrativamente al técnico que va acompañar en función a todos y cada uno de los puntos que van a tratar, también que la Cámara autoriza al área financiera para que movilice los fondos necesarios que sean pertinentes para que puedan cubrirse esa necesidad que será regulada y cubierta en la próxima reforma que tienen facultad esta Cámara Provincial y con esto queda demostrado que se pueda señalar de esta forma, usted señor Secretario completara las demás formalidades y también se autoriza para que ese egreso y aporte necesario pueda cumplir la documentación necesario, estamos hablando del mes de septiembre como el viaje es para noviembre, tienen los plazos necesarios para que puedan sacar todo y



cada uno de los documentos habilitantes que necesita para sacar un viaje a España, que le vaya de lo mejor a la señora Viceprefecta y se le agradece la invitación que se le da, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 358-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior a la señora Vice Prefecta de la provincia de Pastaza Dra. Cumandá Guevara, para que participe como **PONENTE** en el **I SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO Y DESARROLLO RURAL**, que se realizará en las instalaciones de la Universidad de Alicante-España, del 7 al 9 de noviembre de 2022; así como, la salida del País del 5 al 11 de noviembre de 2022, en acompañamiento de un Técnico de la institución que el señor Prefecto designara para dicho evento. Así mismo, se Autoriza al Departamento Financiero prever los recursos económicos suficientes para poder cubrir los gastos que demanden en dicha Comisión. Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto en contra del señor Consejero Oscar Sarmiento.

SEPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CURARAY; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL CURARAY, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- a. **“FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; POR UN VALOR DE USD. 120.000,00.**
- b. **FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS COMEDORES COMUNITARIOS EN LA COMUNIDAD DE ELENA DE VILLANO Y HUITO DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; por un valor de USD. 42.003,00.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2022-7144-M
Puyo, 13 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: GADPR de CURARAY FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UNA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

En respuesta al Documento No. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2022-6917-M

Señor Secretario General, atención al Memorando No. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-3472-M, emitido por el Dr. Danilo Andrade, Procurador Sindico, donde menciona que es procedente la suscripción de los convenios de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray.

Por lo expuesto, solicito de la manera más comedida y en base al criterio legal, se considere el siguiente proyecto FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UNA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, en la próxima sesión de Consejo.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -23-

SECRETARIO. – En su parte pertinente el informe Jurídico señor Prefecto menciona:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-3472-M
Puyo, 09 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Publicas

ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO LEGAL GADPR de CURARAY FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UNA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

En respuesta al Memorando N° GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-6917-M de fecha 26 de agosto del 2022, enviado por su persona, mismo que comunica "reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el siguiente proyecto FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UNA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual se lo está solicitando a través de la Ordenanza N° 113. En referencia a lo antes mencionado solicito de la manera más comedida se emita el criterio legal, si el proyecto requiere de la suscripción de un convenio de delegación de competencias, considerando que no cuenta con convenios vencidos como los certifica el Ing. Claudio Espín, Director de Planificación, considerando que los USD. 100.000,00 corresponde al presupuesto del año 2022, y el valor de los USD. 20.000,00 corresponde al año 2020 de acuerdo con la resolución 078-CP-GADPPZ-2022".

Es menester indicar que con Memorando N° GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4622-M de fecha 17 de agosto del 2022, emitido por el Ing. Claudio Honobien Espín, Director de Planificación (E) certifica que "conforme a la información reportada por el departamento de Secretaria General hasta la presente fecha, el GADPR de Curaray, no cuenta con convenios vencidos sin actas de finiquito " además al proceso se adjunta en anexos la Certificación Presupuestaria, con Compromiso N° 1110 de fecha 25 de agosto del 2022, Certificación POA N° 22-PRESUPUESTO-2022 de fecha 25 de agosto del 2022.

La Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza, misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio. Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos. De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento"

Mediante Oficio N° Of-0042-GADPRC-2022 de fecha 02 de agosto del 2022, enviado por el Sr. Alcibar Inmunda, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, solicita a la máxima autoridad del GADPPZ, de "conformidad con el artículo 2 de la ORDENANZA 113 , ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTION DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, solicita el financiamiento del proyecto "FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UNA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" a través de convenio; para lo cual, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto antes mencionado, para que sea analizado por la Dirección de OBRAS PUBLICAS como unidad a fin, quienes continuaran con los trámites correspondientes conforme a la ordenanza " Consecuentemente, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula octava, determina: " Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPP"

De otro lado el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, en su Art. 50, numeral k) faculta a los Gobiernos provinciales a "Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al



gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia"

La Ordenanza 083 (vigente) que Autoriza al Prefecto o Prefecta Provincial la Suscripción Directa de Convenios que comprometan el patrimonio institucional, artículo 2 determina "Los convenios de crédito previstos en el literal k) del Art. 50 del COOTAD, no forman parte de esta regulación"

Por lo expuesto, **es procedente la transferencia de recursos y la suscripción del convenio de delegación de competencias**, para la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UNA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; **previo conocimiento y autorización del pleno del Consejo Provincial, por el monto de la inversión que asciende a la suma de USD \$120.000,00 dólares de los Estados Unidos de América**, y que servirá para fomentar las actividades provinciales, especialmente las turísticas, productivas y comunitarias.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaria
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señora Secretario, en este caso como ustedes conocen, señora Viceprefecta, señora Consejera Provincial, señores Consejeros Provinciales en el punto atinente nos pone la Ordenanza de presupuesto participativo en este caso corresponde para que, se encuentra el señor delegado de la Junta parroquial de Curaray el señor Patricio Titiaja, le vamos a invitar para que nos pueda hacer una presentación sucinta, señor Secretario, le vamos ir exponiendo para hacer los dos, señor Secretario por procedimiento interno para que pueda dar lectura del siguiente punto tratamos los dos en una sola la comisión general

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros también pongo en conocimiento que en la junta de Curaray también está el informe:

Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-7100-M
Puyo, 09 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: PROYECTO FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE DOS COMEDORES COMUNITARIOS EN LA COMUNIDAD DE ELENA DE VILLANO Y HUITO DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

En respuesta al Documento No. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-7052-M

Señor Secretario General, atención al Memorando No. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-3476-M, emitido por el Dr. Danilo Andrade, Procurador Sindico, donde menciona que es procedente la suscripción de los convenios de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray.

Por lo expuesto, solicito de la manera más comedida y en base al criterio legal, se considere el siguiente proyecto FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE DOS COMEDORES COMUNITARIOS EN LA COMUNIDAD DE ELENA DE VILLANO Y HUITO DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, en la próxima sesión de Consejo.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIO. – Así mismo señor Prefecto pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-3476-M

Puyo, 09 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
Director de Obras Publicas

ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO LEGAL DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE DOS COMEDORES COMUNITARIOS EN LA COMUNIDAD DE ELENA DE VILLANO Y HUITO DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

En respuesta al Memorando N° GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2022-7052-M de fecha 07 de septiembre del 2022, enviado por su persona, mismo que comunica "En respuesta al Documento No. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2022-6920-M Señor Procurador Síndico, reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el siguiente proyecto FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS COMEDORES COMUNITARIOS EN LAS COMUNIDADES DE ELENA DE VILLANO Y HUITO DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual se lo está solicitando a través de la Ordenanza N°113. En referencia a lo antes mencionado solicito de la manera más comedida se emita el criterio legal, si el proyecto requiere de la suscripción de un convenio de delegación de competencias, considerando que no cuenta con convenios vencidos como los certifica el Ing. Claudio Espín, Director de Planificación, considerando que es un presupuesto del año 2020, de la devolución realizada por parte del GADPR de Curaray Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1082-M."

Es menester indicar que con Memorando N° GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4692-M de fecha 04 de agosto del 2022, emitido por el Ing. Claudio Honobien Espín, Director de Planificación (E) certifica que "En respuesta al Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2022-6856-M, mediante el cual se solicita una certificación del GADPR de Curaray, respecto al estado de compromisos con convenios vencidos a nivel institucional, para lo cual y de acuerdo al Memorando N° GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4684-M, remitido por el Ing. Stalin Izurieta, Analista de Planificación 1, conforme a la información reportada por el departamento de Secretaría General hasta la presente fecha, el GADPR de Curaray, no cuenta con convenios vencidos sin actas de finiquito";

La Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza, misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPZ, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Síndica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPZ o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio. Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos. De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento"

Mediante Oficio N° Of-0043-GADPRC-2022 de fecha 18 de agosto del 2022, enviado por el Sr. Alcibar Inmunda, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, solicita a la máxima autoridad del GADPPZ, de "conformidad con el artículo 2 de la ORDENANZA 113 , ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTION DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, solicita el financiamiento del proyecto" **FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS COMEDORES COMUNITARIOS EN LAS COMUNIDADES DE ELENA DE VILLANO Y HUITO DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA** " a través de convenio; para lo cual, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto antes mencionado, para que sea analizado por la Dirección de OBRAS PUBLICAS como unidad a fin, quienes continúen con los trámites correspondientes conforme a la ordenanza".



Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -26-

Consecuentemente, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPZ".

De otro lado el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, en su Art. 50, numeral k) faculta a los Gobiernos provinciales a " Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia".

La Ordenanza 083 (vigente) que Autoriza al Prefecto o Prefecta Provincial la Suscripción Directa de Convenios que comprometan el patrimonio institucional, artículo 2 determina "Los convenios de crédito previstos en el literal k) del Art. 50 del COOTAD, no forman parte de esta regulación".

Por lo expuesto, **es procedente la transferencia de recursos y la suscripción del convenio de delegación de competencias**, para la ejecución del proyecto **FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS COMEDORES COMUNITARIOS EN LAS COMUNIDADES DE ELENA DE VILLANO Y HUITO DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**, previo conocimiento del pleno del Consejo Provincial, por el monto de la inversión que asciende a la suma de USD \$42.003,00 dólares de los Estados Unidos de América, y que servirá para fomentar las actividades provinciales, especialmente las turísticas, productivas y comunitarias.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto en relación al punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario ratifico a los compañeros integrantes de la Cámara Provincial, se trata del presupuesto participativo de la Ordenanza que permite el financiamiento a los Gobiernos Seccionales Parroquiales, en este caso en las carpetas tienen toda la información, señor Secretario registre vamos hacer un receso para recibir la comisión que será de manera sucinta de cada uno de los señores representantes, en este caso corresponderá al compañero delegado de la Junta Parroquial de Curaray Patricio Utitiaja, registre la hora señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que son las 20H06.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Señor Prefecto si me permite, en la que se revisó está prácticamente tres proyectos porque no le incluimos Canelos también esta.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Consejero y Alcalde del Cantón Arajuno el otro es un convenio para la delegación de competencia de la obra que ejecutara esa aclaración nomas, aquí los dos puntos con el presupuesto participativo de la ordenanza que dice y señala que corresponde a este cuerpo colegiado de darlo por conocido, entonces con esa precisión compañero Consejero, entramos en comisión general invitamos a Patricio Utitiaja, bienvenido nos puede informar de manera sucinta de que se trata esta propuesta.

SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CURARAY, SR. PATRICIO UTITAJA. – Buenas noches distinguido señor Prefecto, estimado Alcalde del Cantón Arajuno, señora Viceprefecta, señor Alcalde del Cantón Santa Clara, compañeros y señores presidentes de las juntas parroquiales y a la vez que se convirtieron en Consejeros Provinciales, compañero Patricio, Ambrosio, estimada Consejera del Cantón Mera, compañeros y estimados técnicos de este prestigioso Consejo Provincial que trabajan en beneficio y en favor de las comunidades rurales y por ende de la provincia de Pastaza, en representación de mi parroquia Curaray delegado por parte del señor presidente Alcibar Inmunda que no está presente en esta sala, y decir embocar a mi dios por permitir estar juntos aquí después de la pandemia, después de tantas cosas, he visto yo mis propios ojos y escuchado también sobre la reunión importante en este momento que acaban de aprobar en beneficio de nuestra provincia y por eso felicitar a cada uno de ustedes, en especial señor Prefecto muchísimas gracias por esta oportunidad, por esta ocasión, señores Consejeros la parroquia Curaray estamos justamente ubicados en la amazonia ecuatoriana y ustedes precisamente conocen, s la puerta del Yasuni, en la cabecera parroquial San José de Curaray es básicamente donde el pueblo, la comunidad necesitan, San José de Curaray es una comunidad donde hace falta muchos servicios insatisfechas y en eso las comunidades a sui ves, nosotros como GAD Curaray analizamos profundamente conjuntamente con las comunidades enfocar en el desarrollo del proyecto, por ejemplo la casa

comunal que no disponemos en la cabecera parroquial, que una cabecera parroquial no contamos con eso, en este momento a través de ustedes solicito la aprobación para que se ejecute esta importante obra para nuestra cabecera parroquial, son más de cincuenta años de vida de la parroquia y no tenemos eso, ustedes compañeros y algunos han visitado y ven como estamos viviendo ahí, pero esta vez con la voluntad política de cada uno de ustedes que lo hacen, vamos a necesitar ese apoyo hoy confiamos en cada uno de ustedes para que eso se haga una realidad lo que es la casa comunal en la cabecera parroquial por un valor de 120 mil dólares y justamente nace del presupuesto participativo que este colegiado, en este momento ustedes, con mucha valía lo tan representando y están aprobando en beneficio de la colectividad de toda la provincia de Pastaza, esta vez la parroquia Curaray está presente aquí para exponer esa necesidad urgente, porque necesitamos, nuestros jóvenes necesitan, quedara en el recuerdo donde en esta mesa me ha tocado conversar, me ha tocado exponer d esta vivencia sana, de buena fe, de buen corazón que ustedes nos van apoyar, y decir también la siguiente obra para la comunidad de Huito, para la comunidad de Santa Elena imagínese señor Prefecto usted ha recorrido, usted conoce estos sitios, estos lugares tan importantes, es una zona petrolera la parroquia Curaray, hay algunos pozos petroleros el sector Villano, el sector territorio Waorani lo que es Tiwino-Bataboro sin embargo las necesidades son enormes, las necesidades son grandes pero como ustedes como buen padre, como buena madre que cobijan al provincia están llegando con este apoyo importante, para nosotros es importantísimo y esta vez contamos con esa valía, contamos con ese apoyo para que los pedidos de las comunidades que han soñado lo que es la casa comedor en estos dos sectores que es importante para nuestra población, para nuestro adulto mayor, deportistas, de alguna manera van a hacer uso para cursos de capacitaciones, será útiles para estas actividades sociales, entonces eso ha sido nuestras realidades que vivimos señores Consejeros exponemos estas necesidades urgentes que esta vez sean considerados y se someta a la aprobación, señor Prefecto, estimado Consejeros esto ha sido mi ponencia y muchísimas gracias y a cada uno de ustedes, dios les bendiga.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy bien estimado Patricio, la propuesta es muy clara y precisa y dentro del presupuesto participativo tienen que hacer el ejercicio allá, eso significa a través de los compañeros de la Cámara Parroquial han toman la definición y esperamos que este fondo pueda seguir para los propósitos del beneficio de la comunidad y se demuestra que nosotros tenemos ni un espacio de descentralización, lo fomentamos la descentralización y esto hace que se vaya atendiendo de manera graduada todas y cada uno de las juntas, señor Secretario cuantas serán atendidas de las 17, tenemos un cómputo señor financiero cuanto estamos atendiendo de momento, se está dando tratamiento el día de hoy me pueden conseguir los datos, su exposición estuvo muy clara le agradecemos señor delegado, le agradeceré que nos pueda esperar un momentito para que pueda pasar el señor presidente de la Junta Parroquial de Veracruz. En este espacio le decimos se reinstala la sesión

SECRETARIO. – Se hace constar señor Prefecto que se reinstala la sesión siendo las 20H22 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señores integrantes de la Cámara Provincial, vamos a dar tratamiento los puntos tanto el número siete y el número ocho, señor Consejeros Cesar Grefa.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Gracias señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañera Consejera, compañeros Consejeros, permítanme hacer una exposición sobre lo que he escuchado las intervenciones de los compañeros presidentes tanto de Veracruz y de la parroquia Curaray, sobre los proyectos de acuerdo a la Ordenanza del Gobierno Provincial está apoyando a todas las Juntas Parroquiales en ese sentido el caso de la parroquia Curaray quien ha planteado sobre la construcción de la casa comunal el día de ayer estuve por allá con la mesa técnica por tema de Ecuador crece sin desnutrición infantil, precisamente había la presencia de muchas comunidades para hacer atender con varios ministerios que estábamos presentes el espacio no era adecuado existe una casita que ya está por caerse, entonces creo que viendo esa realidad el Gobierno Parroquial planteo este proyecto, tienen una prioridad muy importante a fin de que esta cabecera parroquial tenga este espacio, entonces compañeros Consejeros muchos de ustedes conocen la cabecera de la parroquia Curaray algunas veces hemos estado por allá, eso es la realidad que está planteando Patricio Utitaja entonces es fundamental el apoyo de parte de la Cámara Provincial compañeros, también igual dos comedores que está planteando, igual justifica plenamente por tanto esas comunidades están dentro del área de influencia pero no habido mayor aporte de parte de la empresa como institución Provincial el apoyo va ser fundamental, claro no es cosa grande pero para las comunidades es bastante, en tal sentido señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeros Consejeros, eso en lo que respecta a la Parroquia Curaray del Cantón Arajuno en lo cual hago esta petición, también lo planteado por parte del comparo presidente de Veracruz igual sus proyectos que son fundamentales en tema productivo y la viabilidad de acuerdo al estudio los informes técnicos, jurídico, financiero, en lo que respecta a cada uno de los presupuestos que tienen cada parroquia considero que son priorizados desde las comunidades en cada uno de los Gobiernos Parroquiales, en tal sentido señor Prefecto elevo a moción para que se pueda firmar el convenio de delegación de competencia y que estas parroquias puedan ejecutar estos importantes proyectos están bastantes sustentados financieramente y técnicamente, gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero le pido para que usted pueda acogerlo, la ordenanza y el punto del orden del día lo señala que le demos por conocido así señala, que se dé por conocido ahí si va todas las



formalidades de la delegación de competencia, dejando claro que la responsabilidad del proceso precontractual, contractual, seguimiento y monitoreo es responsabilidad absoluta del Gobierno Parroquial al cual se le asigna los fondos, no sé si está de acuerdo con eso, se acoge.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – De acuerdo, me acojo señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Se acoge a esa recomendación, ¿alguien apoya esa moción?, tiene apoyo la moción, el apoyo y la moción para seguir, señor Secretario proceda a recoger la votación según procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto en relación al séptimo y octavo punto del orden del día.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Permítame un ratito señor Secretario, señor Prefecto, quisiera conversar un ratito con el señor Patricio Utitaja solo quiero hacerle una pregunta, ¿esta casita de aquí que es?, esto es en Toñampari, más o menos así va ser, bueno primero no quiero pasar por alto, un extensivo saludo a nuestro compañero ex Consejero Alcibar Inmunda, saludo de parte de la Cámara, al otro compañero quería preguntarle también al presidente de la Junta Parroquial de Veracruz, hay unos oficios que encuentro que dice justamente dice 23 de septiembre que son del 31 de julio del 2019 que viene pidiendo hasta el día 23 de septiembre a nombre de los moradores de la calle A del barrio 27 de junio de la Asociación Inunkuy de la parroquia Veracruz, esto está incluido en lo que estamos hablando y que vamos aprobar?
SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, SR. WILBERT CARVAJAL. – Si es antes del colegio la calle antigua que pasa por la asociación Inunkuy es el camino antiguo vía a Macas es la primera etapa que se está haciendo ahí, normalmente eso cuesta 800 mil dólares, y se va invertir ahí 62 dos mil dólares, por eso le decía que no hay estudios para completar.
SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Los estudios de quien dependen, de nosotros?
SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, SR. WILBERT CARVAJAL. – De todos quienes hacemos la institución, solo que los estudios son muy caros y no tenemos nosotros para poder hacer los estudios.
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Prefecto se pueda tomar en cuenta para hacer los estudios son muy importantes para Veracruz ya que hay todo el deseo de parte del señor presidente parroquial de poder unir estas vías, mi voto, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame razonar mi voto, felicitarles a los señores de las juntas de Curaray como la de Veracruz, desearles que sigan en sus proyectos y les lleven la felicidad a sus comunidades, mi voto es, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Bueno corresponde que se ha venido dando justamente ese aporte a todos los compañeros de los Gobiernos Parroquiales, es importante mencionar que esto es ya la finalización del presupuesto participativo para algunas parroquias y en razón de la inversión que se está haciendo por el desarrollo de cada uno de los sectores, comunidades y en relación a lo que se quiere, realmente conseguir dentro de nuestras parroquias, debo reconocer y felicitar a los compañeros presidentes porque son los administradores, son los que dan realmente la dirección de los recursos a donde quieren invertir, de nuestra parte nuestras parroquias seguiremos apoyando y por eso mi voto, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Sarmiento Eras Oscar, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Señores integrantes de la Cámara Provincial permitanme hacer mi voto razonado, a ver se tratan proyectos que guardan coherencia dentro de las competencias del Gobierno Provincial porque eso establece la Ordenanza 113 y nosotros asignamos los fondos dentro de las competencias que corresponde al Gobierno Provincial esto es vialidad que constituye pibas, trochas, camino de herradura como también constituye el tema de vías y dentro del espacio también significa infraestructura porque se complementa con las competencias que tienen los Gobiernos Parroquiales, que es mantenimiento es el tema de poder asignar recursos para las facilidades dentro de cada uno de las comunidades, entonces en ese ánimo está demostrado que cada Junta Parroquial realiza su propio ejercicio dinámico de participación y la realidades de acceso a las parroquias fluvial o aéreo son distintas a los de acceso carrozable, por eso que contribuye una casa comunal la gente tienen que vivir con dignidad, la gente tienen que vivir bien y obviamente allá las condiciones son distintas, nosotros aquí estamos a 970 m sobre el nivel del mar, de Curaray estamos hablando de 300 m sobre el nivel del mar, entonces las condiciones son totalmente distinta, y en eso que podemos alcanzar de acuerdo a la realidad,

lo que es costoso por el ingreso de materiales a ese sector entonces es distinto pero con todo y aquello les decimos de manera práctica nuestro caso como aquí es un ejercicio importante también que los Gobiernos Parroquiales tienen que asumir la corresponsabilidad de hacer todo el proceso de precontractual, contractual, seguimiento y monitoreo eso es importante porque permite tener mayor prestancia y hoy por hoy tenemos ajustes en el sistema de contratación que ha hecho nos vayamos acoplando todos los Gobiernos Seccionales pero que bueno ser parte de este ejercicio, con esto y le debo señalar que parte de las competencias que tenemos, quiere decir no es que tenemos todos los estudios pero ustedes también entenderán que van a ejecutar con fondos del Gobierno Provincial y eso es bueno y también les da las facilidades para que puedan hacer la gestión ante cualquier otra instancia, de nuestra parte no habido y no va a existir ningún tipo de limitación si algún Gobierno Parroquial pide, porque ya le hemos dado la delegación para tramos de vías que gestione ante cualquier instancia, de todas formas ha permitido fortalecer la presencia al Gobierno Provincial en cada uno de sus parroquias, he pedido corte al compañero director financiero, encargado que está el señor José Marín básicamente están hasta el momento sin la dos que ya están en trámites ahorita 12 Juntas Parroquiales a las cuales ya se ha transferido 1.042.000,00 mil dólares quiere decir que con eso estamos hablando 12 y dos estarían 14 estaría faltando básicamente tres para complementar las 17 Juntas Parroquiales que son el espacio de nuestra atención y el Gobierno Provincial ha privilegiado los recursos, aquí no se trata de escases de recursos para las Juntas, todo lo que está programado y está en análisis cuentan con los fondos disponibles, en este caso por ser necesario y cumplir con todas las formalidades, técnicos, económico, jurídicas, y también para cumplir la formalidad de que se dé especial interés como dice la ordenanza 113, mi voto es, **A favor**.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al séptimo y octavo punto del orden del día 9 votos a favor

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, se da por unanimidad por conocido los proyectos presentados por las Juntas Parroquiales tanto de Curaray y la Parroquia Veracruz, señor Secretario revisara las resoluciones respectivas pasara tanto al área financiera, al área jurídica, para que procedan a establecer los convenios necesarios y se pueda transferir los fondos de manera inmediata hacia los Gobiernos Parroquiales, y a los que les faltare obviamente es un folleto para que las áreas donde están sea en Obras Publicas, Desarrollo Sustentable, para que puedan complementar la información necesaria y con esto queda claro que está en la gestión lo que dice la Ordenanza 113, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 359-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070 -GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, denominados:
 - FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; por un valor de USD. 120.000,00.
 - FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS COMEDORES COMUNITARIOS EN LA COMUNIDAD DE ELENA DE VILLANO Y HUITO DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; por un valor de USD. 42.003,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante.



Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -30-

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

OCTAVO PUNTO; CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VERACRUZ; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VERACRUZ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- a. **"FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA VERACRUZ, DURANTE EL AÑO 2022 DE LA PARROQUIA DE VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; POR UN VALOR DE USD. 25.000,00.**
- b. **CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE ASFALTO DE LA VÍA ANTIGUA PUYO VERACRUZ-I ETAPA, DE LA PARROQUIA DE VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; POR UN VALOR DE USD 62.162.41.**

SECRETARIO. – SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en consideración el Memorando de los proyectos presentados:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-3492-M
Puyo, 13 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel
Director Desarrollo Sustentable

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD-VERACRUZ

En respuesta al Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2022-6802-M, de fecha 12 de septiembre de 2022, enviado por su persona, mismo que comunica "Señor Director, en referencia al Oficio N.243-GADPRV-2022, ingresado el 30 de junio del 2022, presento el informe técnico de viabilidad con la finalidad de cumplir el trabajo articulado las dos instituciones; y dar fiel cumplimiento a la (ordenanza 113) ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 denomina ORDENANZA QUE NORMA A LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, EN TODAS SUS DISPOSICIONES, se solicita autorice a quien corresponda la elaboración del criterio jurídico. Cabe mencionar que con Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4724-M, emitido por el Director de planificación certifica que no cuenta con convenios vencidos sin actas de finiquito.";

Es menester indicar que con Memorando N° GADPPZ-PLANIFICACION-2022- 4724-M de fecha 29 de agosto del 2022, emitido por el Ing. Claudio Honobleen Espín, Director de Planificación (E) certifica que "En respuesta al Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2022-6671-M, en que solicita una certificación, si el GADPR de Veracruz, cuenta con convenios vencidos a nivel institucional, para lo cual y de acuerdo al Memorando Nro. GADPPZ PLANIFICACION-2022-4719-M, remitido por el Ing. Stalin Izurieta, Analista de Planificación 1, conforme a la información reportada por el departamento de Secretaria General, hasta la presente fecha, el GADPR de Veracruz no cuenta con convenios vencidos sin acta de finiquito.";

La Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza, misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Síndica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio. Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos. De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento"



Mediante Oficio N° 243-GADPRV-2022 de fecha 30 de junio del 2022, enviado por el Sr. Wilbert Carvajal, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, solicita a la máxima autoridad del GADPPZ, de "conformidad con el artículo 2 de la ORDENANZA 113, ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTION DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, solicita el financiamiento del proyecto **"FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA VERACRUZ, DURANTE EL AÑO 2022"** a través de convenio; para lo cual, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto antes mencionado, para que sea analizado por la Dirección de Planificación como unidad a fin, quienes continuaran con los trámites correspondientes conforme a la ordenanza".

Consecuentemente, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPZ".

De otro lado el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, en su Art. 50, numeral k) faculta a los Gobiernos provinciales a "Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia".

La Ordenanza 083 (vigente) que Autoriza al Prefecto o Prefecta Provincial la Suscripción Directa de Convenios que comprometan el patrimonio institucional, artículo 2 determina "Los convenios de crédito previstos en el literal k) del Art. 50 del COOTAD, no forman parte de esta regulación".

Por lo expuesto, es **procedente la transferencia de recursos y la suscripción del convenio de delegación de competencias**, para la ejecución del proyecto **FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA VERACRUZ, DURANTE EL AÑO 2022**, previo conocimiento del pleno del Consejo Provincial, por el monto de la inversión que asciende a la suma de USD \$25.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, y que servirá para fomentar las actividades provinciales, especialmente las turísticas, productivas y comunitarias.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO. – Así mismo señor Prefecto pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-3477-M
Puyo, 09 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
Director de Obras Publicas

ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO LEGAL PROYECTO CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE ASFALTO DE LA VÍA ANTIGUA PUYO VERACRUZ I ETAPA

En respuesta al Memorando N° GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2022-7047-M de fecha 07 de septiembre del 2022, enviado por su persona, mismo que comunica "En respuesta al Documento No. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2022-6908-M Señor Procurador Síndico, reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el siguiente proyecto CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE ASFALTO DE LA PARROQUIA VERACRUZ DURANTE EL AÑO 2022, el cual se lo está solicitando a través de la Ordenanza N°113. En referencia a lo antes mencionado solicito de la manera más comedida se emita el criterio legal, si el proyecto requiere de la suscripción de un convenio de delegación de competencias, considerando que no cuenta con convenios vencidos como los certifica el Ing. Claudio Espín, Director de Planificación, considerando que es un presupuesto del año 2022.";

Es menester indicar que con Memorando N° GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4702-M de fecha 25 de agosto del 2022, emitido por el Ing. Claudio Honobien Espín, Director de Planificación (E) certifica que "En respuesta al Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2022-6857-M, mediante el cual se solicita una certificación del GADPR de Veracruz, respecto al estado de compromisos con convenios vencidos a nivel institucional, para lo cual y de acuerdo al Memorando N° GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4698-M, remitido por el Ing. Stalin Izurieta, Analista de Planificación 1, conforme a la información reportada por el departamento de Secretaría General hasta la presente fecha, el GADPR de Veracruz, no cuenta con convenios vencidos sin actas de finiquito.";



Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -32-

La Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza, misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio. Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos. De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento"

Mediante Oficio N° Of-247-GADPRV-2022 de fecha 30 de junio del 2022, enviado por el Sr. Wilbert Carvajal, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, solicita a la máxima autoridad del GADPPZ, de " conformidad con el artículo 2 de la ORDENANZA 113, ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTION DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, solicita el financiamiento del proyecto **"CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE ASFALTO DE LA PARROQUIA VERACRUZ DURANTE EL AÑO 2022"** a través de convenio; para lo cual, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto antes mencionado, para que sea analizado por la Dirección de Planificación como unidad a fin, quienes continuaran con los trámites correspondientes conforme a la ordenanza".

Consecuentemente, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPZ".

De otro lado el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, en su Art. 50, numeral k) faculta a los Gobiernos provinciales a "Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia".

La Ordenanza 083 (vigente) que Autoriza al Prefecto o Prefecta Provincial la Suscripción Directa de Convenios que comprometan el patrimonio institucional, artículo 2 determina "Los convenios de crédito previstos en el literal k) del Art. 50 del COOTAD, no forman parte de esta regulación".

Por lo expuesto, es **procedente la transferencia de recursos y la suscripción del convenio de delegación de competencias**, para la ejecución del proyecto **CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE ASFALTO DE LA PARROQUIA VERACRUZ DURANTE EL AÑO 2022**, previo conocimiento y autorización del pleno del Consejo Provincial, por el monto de la inversión que asciende a la suma de USD \$62.162,41 dólares de los Estados Unidos de América, y que servirá para fomentar las actividades provinciales, especialmente las turísticas, productivas, comunitarias y de vialidad.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto en relación al punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario ratifico a los compañeros integrantes de la Cámara Provincial, se trata del presupuesto participativo de la Ordenanza que permite el financiamiento a los Gobiernos Seccionales Parroquiales, en este caso en las carpetas tienen toda la información, señor Secretario registre vamos hacer un receso para recibir la comisión que será de manera sucinta de cada uno de los señores representantes, en este caso.



corresponderá al compañero delegado de la Junta Parroquial de Veracruz, bienvenido estimado presidente WILBERT Carvajal de la Parroquia Veracruz, se le da la bienvenida dará la exposición usted, a través de la junta parroquial va a poder hacernos la exposición sucinta de los proyectos que ustedes tienen, bienvenido mi estimado presidente.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que son las 20H06.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, SR. WILBERT CARVAJAL. – Muy buenas noches Consejeros y Consejeras provinciales, gracias por la invitación para poder dar a conocer en cuestión que se va a realizar con el presupuesto participativo 113, estado revisando la convocatoria solo está constando dos proyectos falta de un proyecto más que no consta ahí, entonces estado un poquito preocupado ojalá la próxima sesión lo considérenme el otro proyecto falta el nivel de asfaltado de vía solamente está 87 mil dólares de inversión son 120 mil, entonces con respecto a la primera inversión es la Primera Etapa del Asfalto del camino antiguos vía Puyo-Macas y la segunda inversión que tenemos es en el sector ganadero en el sector productivo, de paso quiero agradecerle señor Prefecto de los técnicos en territorio que se encuentra en la feria de producción pecuaria de Veracruz uno de los centro de comercio de la provincia de Pastaza que tiene grandes resultados en la venta están los doctores y técnicos están permanentemente, los días libres tienen acompañarnos en el control de enfermedades y como también espacio técnicos en el sector productivo de la Parroquia Veracruz, esta inversión que se va a dar para el sector productivo y ganadero de la parroquia de Veracruz y también la Primera Etapa del nivel de Asfalto del camino antiguo de Veracruz que es del Río Sandalias hasta el colegio Veracruz es la primera etapa es cerca de 62 mil dólares, eso lo hago señor Prefecto quiero informarle que Veracruz ya casi todas las vías estamos acabando porque no hay más estudios técnicos, de ahí estudios civiles no hay, no se concreta por ejemplo el estudio de Marianita Calvario solamente puedo cumplir solamente 230 m más y faltan 400 para unir no hay ese estudio, entonces aquí en planificación me han informado de que no hay, entonces no puedo acabar ese espacio, igual la siguiente etapa que es chorreras no hay el estudio, quería hacerlo también pero no hay estudio, también falta el estudio de San Pablo del anillo vial que no hay el estudio, yo solicitaría señor Prefecto que con su equipo técnico vayan considerando que hay que unir los anillos viales, hay que unir, de los productores de Veracruz la vía Veracruz Unión Base es 5.5 km hemos comenzado ya estamos haciendo todo para después presentarles para que nos ayude con el impacto ambiental de parte de los técnicos, esta es una de las intemperie que se va a unir a Unión Base y con el puente que está en proceso también ojala podamos unir con el sector de San Jacinto, esos son los proyectos que están contemplados en esta área, quiero agradecer a toda la Cámara Provincial, en la próxima reunión se pueda aprobar el tercer proyecto, y continuar con el trabajo que estamos realizando son los recursos del 2021 ya se acabó todas las inversiones, se culminó la carreteo que va a Talín Pakchayacu con el compañero Walter es vía por Canelos solo le falta unir ya de ahí a Canelos falta poquito 3 km no más le falta, se tiene material suficiente señor Prefecto para la vía para hacer de ahí, está completa, se está acabando la casa comunal gracias que nos dio las sillas señor Prefecto, estamos muy agradecidos, todos están apoyando, todos están construyendo, después de unos días ya estará la obra poder dar al invitación a toda la Cámara Provincial para la inauguración de las obras, agradecerles por todo el trabajo que están realizando en Veracruz principalmente a los técnicos que están constantemente apoyando al productor, invitarles a seguir trabajando en desarrollo de nuestra provincia, muchísimas gracias a todos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señora presidente su información es clara y precisa obviamente que por esos espacios delegamos las competencias para que se pueda ejecutar dentro del espacio participativo para como comunidad, estos recursos se suman a lo que ustedes tienen, sea poco o sea mucho, resulta que son más efectivos especialmente en las jurisdicciones parroquiales donde tienen minas cercanas a los ejes viales y obviamente una de ella es la parroquia Veracruz, debo indicar que compartir y escuchar la propuesta que también no es la única junta que se pone en el ámbito de asfalto ya es el segundo que lo ha propuesto luego de la Junta Parroquial de Shell, van entrando en una dinámica importante porque este es el ejercicio que proponemos y lo fundamental es de que, aquí se ha dado tratamiento a los dos proyectos que contienen las formalidades no lo dude señor presidente que en cuanto llegue el informe técnico, económico, y todos los justificativos financieros que haga falta pasa a la Cámara, porque no podemos pasarlo a la Cámara si no están completos, entonces en ese ánimo no quiere decir que los recursos no están, mejor aprovecho para decir que efectivamente la junta parroquial de Curaray sería 162 mil dólares y quedaríamos básicamente saldados no habría valores pendientes de transferencia, en el caso de ustedes son 87 mil los dos suman 249.165 dólares, por lo que estaríamos dando tratamiento el día de hoy serían 11 juntas de las 17, le hago un llamado tal vez los señores Consejeros representantes de Juntas ya de parte del Gobierno Provincial no falta, aquí depende también de la voluntad que tengan cada una de la juntas faltan 6 corresponderá a ustedes para que les puedan decir que presenten y ustedes también acá no es que se detiene los procesos excepto que tengan algún cierre de convenio anterior pendiente por notificar nada más, entonces como aquello a lo que usted ha señalado que no es parte por motivo de la comparecencia suya si hace falta estudio vamos a verificar de lo que usted ha señalado de los ejes viales especialmente de libre a los compañeros que están en ese sector básicamente corresponde a un eje fundamental de chorreras, San Pablo de Talín, Veracruz-Unión Base que está dentro de la programación y también los compañeros que están en el sector de las Marianitas, de nuestra parte señor presidentes



Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -34-

nuestra comparecencia de tenerle acá, el Gobierno Provincial ha demostrado que somos partícipes de que podamos compartir responsabilidades, muchas gracias por su información compañero, en este espacio le decimos se reinstala la sesión

SECRETARIO. – Se hace constar señor Prefecto se reinstala la sesión siendo las 20H22 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señores integrantes de la Cámara Provincial, vamos a dar tratamiento los puntos tanto el número siete y el número ocho, señor Consejeros Cesar Grefa.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Gracias señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañera Consejera, compañeros Consejeros, permítanme hacer una exposición sobre lo que he escuchado las intervenciones de los compañeros presidentes tanto de Veracruz y de la parroquia Curaray, sobre los proyectos de acuerdo a la Ordenanza del Gobierno Provincial está apoyando a todas las Juntas Parroquiales en ese sentido el caso de la parroquia Curaray quien ha planteado sobre la construcción de la casa comunal el día de ayer estuve por allá con la mesa técnica por tema de Ecuador crece sin desnutrición infantil, precisamente había la presencia de muchas comunidades para hacer atender con varios ministerios que estábamos presentes el espacio no era adecuado existe una casita que ya está por caerse, entonces creo que viendo esa realidad el Gobierno Parroquial planteo este proyecto, tienen una prioridad muy importante a fin de que esta cabecera parroquial tenga este espacio, entonces compañeros Consejeros muchos de ustedes conocen la cabecera de la parroquia Curaray algunas veces hemos estado por allá, eso es la realidad que está planteando Patricio Utitaja entonces es fundamental el apoyo de parte de la Cámara Provincial compañeros, también igual dos comedores que está planteando, igual justifica plenamente por tanto esas comunidades están dentro del área de influencia pero no habido mayor aporte de parte de la empresa como institución Provincial el apoyo va ser fundamental, claro no es cosa grande pero para las comunidades es bastante, en tal sentido señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeros Consejeros, eso en lo que respecta a la Parroquia Curaray del Cantón Arajuno en lo cual hago esta petición, también lo planteado por parte del comparo presidente de Veracruz igual sus proyectos que son fundamentales en tema productivo y la viabilidad de acuerdo al estudio los informes técnicos, jurídico, financiero, en lo que respecta a cada uno de los presupuestos que tienen cada parroquia considero que son priorizados desde las comunidades en cada uno de los Gobiernos Parroquiales, en tal sentido señor Prefecto elevo a moción para que se pueda firmar el convenio de delegación de competencia y que estas parroquias puedan ejecutar estos importantes proyectos están bastantes sustentados financieramente y técnicamente, gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero le pido para que usted pueda acogerlo, la ordenanza y el punto del orden del día lo señala que le demos por conocido así señala, que se dé por conocido ahí si va todas las formalidades de la delegación de competencia, dejando claro que la responsabilidad del proceso precontractual, contractual, seguimiento y monitoreo es responsabilidad absoluta del Gobierno Parroquial al cual se le asigna los fondos, no sé si está de acuerdo con eso, ¿se acoge?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – De acuerdo, me acojo señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Se acoge a esa recomendación, ¿alguien apoya esa moción?, tiene apoyo la moción, el apoyo y la moción para seguir, señor Secretario proceda a recoger la votación según procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto en relación al séptimo y octavo punto del orden del día.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Permítame un ratito señor Secretario, señor Prefecto, quisiera conversar un ratito con el señor Patricio Utitaja solo quiero hacerle una pregunta, ¿esta casita de aquí que es?, esto es en Toñampari, más o menos así va ser, bueno primero no quiero pasar por alto, un extensivo saludo a nuestro compañero ex Consejero Alcibar Inmunda, saludo de parte de la Cámara, al otro compañero quería preguntarle también al presidente de la Junta Parroquial de Veracruz, hay unos oficios que encuentro que dice justamente dice 23 de septiembre que son del 31 de julio del 2019 que viene pidiendo hasta el día 23 de septiembre a nombre de los moradores de la calle A del barrio 27 de junio de la Asociación Inunkuy de la parroquia Veracruz, esto está incluido en lo que estamos hablando y que vamos aprobar?

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, SR. WILBERT CARVAJAL. – Si es antes del colegio la calle antigua que pasa por la asociación Inunkuy es el camino antiguo vía a Macas es la primera etapa que se está haciendo ahí, normalmente eso cuesta 800 mil dólares, y se va invertir ahí 62 dos mil dólares, por eso le decía que no hay estudios para completar.



SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Los estudios de quien dependen, de nosotros?

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, SR. WILBERT CARVAJAL. – De todos quienes hacemos la institución, solo que los estudios son muy caros y no tenemos nosotros para poder hacer los estudios.

3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Prefecto se pueda tomar en cuenta para hacer los estudios son muy importantes para Veracruz ya que hay todo el deseo de parte del señor presidente parroquial de poder unir estas vías, mi voto, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame razonar mi voto, felicitarles a los señores de las juntas de Curaray como la de Veracruz, desearles que sigan en sus proyectos y les lleven la felicidad a sus comunidades, mi voto es, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Bueno corresponde que se ha venido dando justamente ese aporte a todos los compañeros de los Gobiernos Parroquiales, es importante mencionar que esto es ya la finalización del presupuesto participativo para algunas parroquias y en razón de la inversión que se está haciendo por el desarrollo de cada uno de los sectores, comunidades y en relación a lo que se quiere, realmente conseguir dentro de nuestras parroquias, debo reconocer y felicitar a los compañeros presidentes porque son los administradores, son los que dan realmente la dirección de los recursos a donde quieren invertir, de nuestra parte nuestras parroquias seguiremos apoyando y por eso mi voto, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Sarmiento Eras Oscar, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Señores integrantes de la Cámara Provincial permitanme hacer mi voto razonado, a ver se tratan proyectos que guardan coherencia dentro de las competencias del Gobierno Provincial porque eso establece la Ordenanza 113 y nosotros asignamos los fondos dentro de las competencias que corresponde al Gobierno Provincial esto es vialidad que constituye pías, trochas, camino de herradura como también constituye el tema de vías y dentro del espacio también significa infraestructura porque se complementa con las competencias que tienen los Gobiernos Parroquiales, que es mantenimiento es el tema de poder asignar recursos para las facilidades dentro de cada uno de las comunidades, entonces en ese ánimo está demostrado que cada Junta Parroquial realiza su propio ejercicio dinámico de participación y la realidades de acceso a las parroquias fluvial o aéreo son distintas a los de acceso carrozable, por eso que contribuye una casa comunal la gente tienen que vivir con dignidad, la gente tienen que vivir bien y obviamente allá las condiciones son distintas, nosotros aquí estamos a 970 m sobre el nivel del mar, de Curaray estamos hablando de 300 m sobre el nivel del mar, entonces las condiciones son totalmente distinta, y en eso que podemos alcanzar de acuerdo a la realidad, lo que es costoso por el ingreso de materiales a ese sector entonces es distinto pero con todo y aquello les decimos de manera práctica nuestro caso como aquí es un ejercicio importante también que los Gobiernos Parroquiales tienen que asumir la corresponsabilidad de hacer todo el proceso de precontractual, contractual, seguimiento y monitoreo eso es importante porque permite tener mayor prestancia y hoy por hoy tenemos ajustes en el sistema de contratación que ha hecho nos vayamos acoplando todos los Gobiernos Seccionales pero que bueno ser parte de este ejercicio, con esto y le debo señalar que parte de las competencias que tenemos, quiere decir no es que tenemos todos los estudios pero ustedes también entenderán que van a ejecutar con fondos del Gobierno Provincial y eso es bueno y también les da las facilidades para que puedan hacer la gestión ante cualquier otra instancia, de nuestra parte no habido y no va a existir ningún tipo de limitación si algún Gobierno Parroquial pide, porque ya le hemos dado la delegación para tramos de vías que gestione ante cualquier instancia, de todas formas ha permitido fortalecer la presencia al Gobierno Provincial en cada uno de sus parroquias, he pedido corte al compañero director financiero, encargado que está el señor José Marín básicamente están hasta el momento sin la dos que ya están en trámites ahorita 12 Juntas Parroquiales a las cuales ya se ha transferido 1.042.000,00 mil dólares quiere decir que con eso estamos hablando 12 y dos estarían 14 estaría faltando básicamente tres para complementar las 17 Juntas Parroquiales que son el espacio de nuestra atención y el Gobierno Provincial ha privilegiado los recursos, aquí no se trata de escases de recursos para las Juntas, todo lo que está programado y está en análisis cuentan con los fondos disponibles, en este caso por ser necesario y cumplir con todas las formalidades, técnicos, económico, jurídicas, y también para cumplir la formalidad de que se dé especial interés como dice la ordenanza 113, mi voto es, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al séptimo y octavo punto del orden del día 9 votos a favor



PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, se da por unanimidad por conocido los proyectos presentados por las Juntas Parroquiales tanto de Curaray y la Parroquia Veracruz, señor Secretario revisara las resoluciones respectivas pasara tanto al área financiera, al área jurídica, para que procedan a establecer los convenios necesarios y se pueda transferir los fondos de manera inmediata hacia los Gobiernos Parroquiales, y a los que les faltare obviamente es un folleto para que las áreas donde están sea en Obras Publicas, Desarrollo Sustentable, para que puedan complementar la información necesaria y con esto queda claro que está en la gestión lo que dice la Ordenanza 113, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 360-CP-GADPPz-2022.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070 -GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, " ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, denominados:
 - FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA VERACRUZ, DURANTE EL AÑO 2022, PARROQUIA DE VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; por un valor de USD. 25.000,00.
 - CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE ASFALTO DE LA VÍA ANTIGUA PUYO VERACRUZ-I ETAPA, DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; por un valor de USD 62.162.41.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

NOVENO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME GUEVARA, PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA, PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. MONTO: \$ 866.388.66; SIN IVA; PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS; FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO: SEPTIEMBRE DEL 2022.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-7395-M
Puyo, 27 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA PARROQUIA CANELOS, PROVINCIA DE PASTAZA".

Señor Prefecto, en referencia al siguiente proyecto:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA PARROQUIA CANELOS PROVINCIA DE PASTAZA



Monto: \$ 866.388,66 (Ochocientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y ocho, 66/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin IVA.

Plazo de Ejecución: 180 días

Fecha de actualización del Estudio: septiembre 2022.

En vista de que cuenta con el presupuesto referencial actualizado al presente año, el proyecto cumple con todas las normas técnicas correspondientes y con una certificación presupuestaria, solicito en vista que es técnicamente procedente se considere a través de la Cámara Provincial se **AUTORICE** la firma de un Convenio de Delegación de competencias debido a que no se encuentra dentro de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (Art. 42. COOTAD.)

Previo a la suscripción del convenio se recomienda se elabore un criterio legal, respecto a lo antes mencionado.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera, a los señores Consejeros Provinciales este punto que se había añadido y está formando parte de lo que es un trabajo en conjunto y que guarda sobre todo lo que decía los presidentes de las juntas cuando podemos unir esfuerzos podemos llegar a consensos importantes, nosotros tratamos de preferencia equilibrar a las parroquias que ha sido totalmente desatendidas, de alguna forma todas las juntas tienen un tratamiento más o menos equitativo aquí está la muestra de los amigos de Veracruz él hablaba de dos proyectos importantes que está dándose tratamiento y que es lo que hacemos es tratar de lo poco que tenemos compartir con el sector rural y ahí les decimos de manera práctica que la parroquia Canelos va a cumplir 114 años, pero también parte de la no planificación adecuada a permitido de que cuando se prioriza una obra hicieron una cancha pequeña de césped, usted saben al llegar a Canelos es puerto Canelos a la entrada, pasando lo que es el puente significa que es la comuna, en la comuna había un estadio grande pero hicieron una canchita pequeña de césped de fútbol 5 y cogieron la cancha grande le pusieron ahí y dejaron sin hacer un estadio adecuado yo no sé de qué planificación pueden hablar así, porque lo único que hace es descuadrar todo, y ya que aquello le habíamos pedido en varias de las reuniones participativas que he tenido en Canelos que quieren un estadio de mejores condiciones, donde nosotros haríamos intervenciones, le habíamos pedido que hagan un estudio ahí, ha hecho la junta parroquial con sus propios recursos, con sus propios técnicos ha realizado el estudio de diseño completo que ha pasado las vialidades técnicas al área de obra públicas que dice esta formalmente establecidos, entonces aquí se trata de un esfuerzo compartido, ellos han hecho el estudio y había un compromiso si hacen el estudio podemos entrar en el espacio de financiamiento, entonces como tal creemos que es emblemático para el Gobierno Provincial porque se trata de unas de las dos parroquia más antigua de la provincia de Pastaza 114 años, nadie de nosotros ha vivido esa cantidad de año pero va a seguir siendo cuando este Seno de Consejo a los cien años llegamos con asfaltos ahora a los 114 años vamos a llegar con una cancha digna porque esta es de medida reglamentaria no es una canchita de fútbol simple, se imaginan que va a tener en una parroquia, la dimensión y la dinámica económica que puede tener, porque básicamente van a tener una dinámica muy importante, solo movilizar para que jueguen en una cancha de fútbol reglamentaria y que esto va a permitir también mantener lo que hoy estamos a punto de entregar el día de mañana, pasado mañana viernes, la vía hacia Sasapi esto va de la mano, les digo que la Cámara da tratamiento humano, la serenidad necesaria y las decisiones que toma la administración en ese sentido de tratar de equilibrar el espacio de atención a los que están más retrasados, entonces como tal esto es para un acancha de césped sintético de medida reglamentaria que se asentara en el estadio que tienen ahora de quilo, esto básicamente es un tema nuevo y ha venido el señor presidente también para que sea testigo para que vea de como es el tratamiento, eso está en el punto de análisis, tienen la vialidades técnicas, tiene el espacio jurídico y tercero tenemos la disponibilidad presupuestaria, entonces esto es lo que debo señalar de manera sucinta para el tratamiento de la Cámara en pleno, en análisis señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, señora Viceprefecta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Aquí está el compañero presidente de la Junta parroquial, bueno saludarle compañero, también manifestar en alguna ocasión estuvimos con el señor Prefecto visitándoles por allá, cuando caminábamos juntos, fue en campaña me parece, pero recuerdo que le manifesté, no sé si se acuerdo señor Prefecto, le había manifestado que Canelos es una parroquia, es prácticamente uno de los puntos muy importantes para sacarnos a Pastaza en el aspecto económico por el baro que tienen ustedes,



Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -38-

le había manifestado ese barro es plata, no sé si se acuerde, ese barro es plata compañeros, ustedes que tienen de color rojo con esto pueden hacer ustedes alfarería es decir ladrillos y poder venderlos a toda la provincia, con la arcilla roja que ustedes tienen pueden hacer en la inducción del horno para la elaboración de los platos, bajillas, ustedes pueden hacer tejas, entonces yo si soy de la idea, discúlpeme yo soy bien directa compañeros son 800 y picos de miles que va dirigido para un estadio que, que hermosos que se va ver ese estadio, hermosísimo pero también pensemos en esa vía, porque esa vía está hecho pedazos compañero, o sea estamos hablando de que va ir el turista allá, que lindo tengo un estadio de primera pero esa vía no sirve para nada, porque no pensamos primero en eso, en arreglarle, en adecuarle la vía, si bien es cierto me parece que hay un sector ecológico, una falla geológica que hay por ahí, debe haber algún tipo de arreglo que como va ir el turismo para allá si le tienen esa vía que da miedo, a mí me da miedo de ir para allá, entonces compañeros, gracias ahorita está ese presupuesto destinado para ese estadio muchas gracias, pero usted tiene la responsabilidad, usted como presidente de la junta parroquial de ayudar a su gente de generar fuente de trabajo a pensar en una área en el que toda la gente de ahí de Canelos se dediquen también a trabajar, a que las mujeres de Canelos se dediquen a trabajar eso no mas era compañeros, yo muy contenta también por la predisposición que hay por hacer este estadio pero creo que no es prioritario otras cosas más prioritario.

PREFECTO PROVINCIAL. – Estamos en análisis estimados integrantes de la Cámara Provincial sobre el punto número nueve, prosiga estimada Consejera Isabel Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, una cancha de fútbol es necesario para todas las edades, por ello también es donde congregan toda la familia, también los emprendedores y es una buena manera de seguir generando ingreso para los emprendedores, por ello permítame señor Prefecto mocionar para la Cámara Provincial autorice para que usted pueda suscribir el convenio de Delegación de Competencias con el Municipio del Cantón Pastaza para poder ejecutar esa obra en beneficio de Canelos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción?, tiene apoyo, al existir la moción clara precisa con el respectivo apoyo proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. – Permítame mocionar el voto, bueno aprovechar el espacio para saludar señor Prefecto, Dra. Viceprefecta, señores Alcaldes aquí Isabelita Heras delegada del Cantón Mera, señor Alcalde del Cantón Santa Clara Jervis Arboleda, Ing. Cedar Grefa Alcalde del Cantón Arajuno, Lic. Patricio Sarmiento delegado del Cantón Pastaza, compañeros de las Juntas Parroquiales Lic. Ambrosio Sanchim de Simón Bolívar, Ing. Freddy Zabala de la Tarqui, compañero Walter Allucuri, compañero Wilbert Carvajal, compañero delegado de Curaray, compañeros directores cuerpo de trabajo, Secretario General, realmente para mí es una satisfacción ver cómo se van ejecutando proyectos a nivel de toda la provincia en beneficio de cada uno de los sectores de los Cantones y las Parroquias, dentro de este punto del orden más que todo yo quería mencionar que todos los proyectos son importantes, he visto grandes proyectos en el apoyo deportivo, en el apoyo de construcción y yo quería mocionar en este punto para pedirle no solamente a usted señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Alcaldes, señores presidentes de las juntas que me apoyen a mí para un proyecto que está en mi sector que lo venimos pidiendo ya un lapso de cuatro años y como le decía la señora Viceprefecta nosotros es importante el desarrollo y la integridad de los pueblos, igualmente le propuse en la comisión de presupuesto con los dos señores Alcaldes de Santa Clara y Arajuno, es un asfalto que estoy pidiendo hacia mis comunidades ya que mi parroquia es netamente productora de papa china, el tema vial es algo fundamental, el tema económico en nuestras comunidades es muy difícil, el tema vial por la precipitación de las condiciones esférica es sumamente difícil todos los presidentes lo conocemos y pedir que se tome en cuenta como priorización de todos los proyectos que ejecuta el Consejo Provincial, mi petición señor Prefecto, compañeros de la Cámara Provincial a los señores Alcaldes, compañeros de las Juntas y que se siga ejecutando los proyectos a favor de todas nuestras parroquias y Cantones mi voto es, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Si hubiera como redistribuir ese presupuesto para otros temas sería bueno, pero si la mayoría esta de acuerdo yo también estaré de acuerdo, mi voto, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar. – Permítame razonar este voto señor Prefecto, yo creo que valorando las prioridades en cada uno de las parroquias por supuesto con sus comunidades que están planteando acá a la Cámara Provincial, en tal sentido ahora Canelos está planteando este espacio deportivo es fundamental para promover la actividad de esparcimiento, salud también por ello respaldo y apoyo mi voto, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. – Permítame razonar mi voto, saludarle distinguido Prefecto, Dra. Cumandá, compañeros Consejeros en representación de los Cantones de la

provincia y los compañeros que reprendamos a nivel de parroquia, para mi realmente es una satisfacción saludarles y tenerles presentes a los compañeros presidentes de los gobiernos parroquiales de acuerdo a su realidad, cada una de las parroquias tenemos nuestras realidades, nuestras necesidades, nuestros problemas y los habitantes de las parroquias tienen distintas realidades y cada una de las realidades y tratan de poder mejorar, tratar de que estos proyectos lleguen de acuerdo a las necesidades de cada uno de las comunidades, así hemos visto en las parroquias, hay unas comunidades que quieren trabajar con proyectos productivos, otras comunidades que quieren trabajar con proyectos de turismo, así como tenemos en la provincia y es digno de felicitar a los compañeros que hoy han presentado sus proyectos de acuerdo a sus realidades existentes en su jurisdicción parroquial, les deseo a cada uno de ustedes compañeros suerte, trabajo y éxitos porque nosotros como autoridades no podemos darles solucionando los problemas de cada uno de las comunidades si no dentro de la planificación de uno hace ellos son los que proponen así hemos trabajado y aquí hemos propuesto conforme la petición y las necesidades de ellos hacia la prefectura y hoy tenemos las respuestas, las respuestas van dirigidas a nuestras comunidades, por lo tanto y con todo este antecedente no podemos rechazar los proyectos que vienen de las comunidades, por lo tanto mi voto es, **A favor.**

6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Permítame mocionar mi voto, yo quiero ser practico también aquí en este apoyo justamente como lo mencione señor Prefecto, compañeros Consejeros, justamente nosotros desarrollamos actividades productivas en nuestras parroquias y creo que eso nos da vida y económicamente, se mueve todo a través de, a veces los campeonatos de las ligas créanme que en nuestra parroquia está aumentando lo que es los equipos y eso ha permitido llegar hasta la instancia que estamos como parroquia, en llegar a estar entre los primeros en la provincia a nivel de ligas parroquiales y cantonales eso demuestra de que realmente es una gran inversión lo que se va hacer en nuestras parroquias, es por eso que agradezco y así mismo aplaudo la decisión de poder apoyar en el deporte, apoyar a nuestras parroquias y así mismo esto queda sentado Prefecto en la historia porque realmente el que ha hecho media inversión en lo que es la parte deportiva también ha sido su persona y porque no decirlo ahora que estamos haciendo nosotros como parte de esta Cámara Provincial, entonces felicito esa decisión y por supuesto sea en beneficio de que el deporte siga desarrollándose, sigan habiendo quizás buenos representantes de flustas parroquias en todo el ámbito tanto cantonal como provincial y porque no salir fuera de nuestra provincia eso llena realmente de mucha satisfacción de ver a nuestros parroquianos a nuestros equipos en todo lado, así es que por mi parte mi voto es, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Sarmiento Eras Oscar. – Permítame razonar mi voto, yo creo que las experiencias de las distintas instituciones quienes han pasado por ellos han permitido de que las instituciones vayan transformándose y es así cuando se crearon los Gobiernos Parroquiales, Juntas Parroquiales era con el propósito de que ellos trabajen en territorio porque conocen la realidad están mucho más cerca sin desmerecer el trabajo que hacían hace tiempo el Gobierno Provincial, Municipal, pero el Gobierno Parroquial que está en contacto directo con la ciudadanía con su parroquia y es así que cada uno de los presidentes de las Juntas Parroquiales priorizan las obras, independientemente de cual lo haga nosotros como Consejeros debemos ser muy respetuosos dentro la priorización que tienen tenemos que apoyar lógicamente tienen que estar dentro de lo que es las competencias y no me queda más que felicitar a cada uno aquí presentes de los distintos Gobiernos Parroquiales por esa motivación que tienen para trabajar porque a la final el beneficiado será quienes lo eligieron y lógicamente para la autoridad queda la satisfacción de haber podido trabajar y de haber podido servir y que bueno señor Prefecto que de parte de acá también exista toda la predisposición de su parte como prefecto para poder respaldar las iniciativas de territorio con los amigos de las parroquias yo como parte de una parroquia me siento muy contento cuando escucho que se van a realizar obras en distintas parroquias y conozca la realidad de Canelos lógicamente esa cancha va ser primordial para la parroquia Canelos, entonces felicitaciones por el trabajo y que sigan adelante mi voto, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Gracias señor Secretario, voy a razonar de manera sucinta mi voto, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera, a los señores Consejeros Provinciales y a los presidentes que nos acompañan, directores departamentales, quiero ser practico sabemos que no hay recursos de hacer alcanzar para las tantas necesidades que tienen en su conjunto de las 17 parroquias, y en su conjunto nosotros que hacemos es priorizar sobre todo lo que tienen el plan de desarrollo y ordenamiento territorial pedimos al señor Ing. Estuardo Avalos las cosas no salen por inercia, las cosas se van haciendo las priorizaciones con cada una de las juntas parroquiales y lo hemos hecho año a año lo que establece el presupuesto participativo, este presupuesto no es que lo hace y lo define unilateralmente el Prefecto, hemos ido a cada uno de las parroquias para priorizar lo que ellos han considerado fundamental, entonces como tal hoy es lo que va saliendo y fundamentalmente la peor de las crisis económicas se está demostrando que si es posible gestionando y eso es lo que ha hecho el Gobierno Provincial y el Prefecto no lo ha hecho solo lo hemos hecho a partir de la Cámara Provincial, hemos hecho con el apoyo de los señores 17 presidentes de las juntas parroquiales porque ha permitido tener un



Sesión Ordinaria de Consejo, 28 de septiembre de 2022.

Página -40-

encuentro fundamental acá, como tal yo sé que muchas juntas faltan, lo que debo indicar de manera clara y precisa cada Junta tiene en la proporción de lo que no tenía es fácil decir cualquier cosa, en cada cantón, en cada parroquia ustedes y nosotros los que estamos en este mandato, 2019 que es lo que hemos tenido una época difícil de pandemia, merma de recursos nos ha quedado solamente 48 meses para poder ejecutar así de manera precisa pero aquí estamos levantando una propuesta algunos les ha agradado a otros no, pero simplemente les decimos antes tenían 60 meses de administración ahora tenemos 48 eso es la diferencia y su ustedes ven en la jurisdicción de cada uno de sus territorios que es lo que había y que es lo que tienen ahora, lo hemos superado la totalidad de ustedes, entonces como tal solo verifiquen ustedes que están cercana a cada parroquia si tenían eso, lo único que tenían es abandono, lo único que tenían es quejas pero aquí estamos para decir amigos que el ámbito de lo que han señalado los intervinientes y en particular lo que dice el señor presidente de San José yo les he invitado y gestionamos yo puedo pasar aquí cinco días a la semana pero no se resuelve todo un día a la semana, máximo para poder hacer y vienen cosas adicionales yo no pierdo la esperanza ni la expectativa y tenemos cosas adicionales que van a seguir saliendo y esto no es un tema unilateral, esto es un tema programado, planificado, y en el ámbito de San José siendo la única parroquia de Santa Clara que nosotros vayamos a resolver lo que están resolviendo, que nosotros vayamos seguir resolviendo lo que está haciéndose en tema de habitantes donde es Samasunchi lo que significa que también va por un asfalto adicional, me está faltando uno de ese querido sector de Cajabamba 1-Cajabamba 2 pero eso es decisión de la administración y la decisión de la administración lo vamos tomando de manera balanceada, a unos le agradara a otros no, lo único que les decimos nosotros vamos hacer lo necesario para poderles atender pero lo único que yo les pido es esto no que acá la confianza que ustedes dan cuando se dan las decisiones es como ahora en todas, hay un debate, organizado, ordenado que ahí estamos para poder caminar, entendiendo que ustedes han dicho que cada parroquia tiene su dinámica y aquí ha funcionado en esta administración es porque no habido imposición lo que habido es una dinámica de coparticipación y esto ha permitido que todo los éxitos que otros no la han tenido nosotros si tengamos al menos algo, con esto yo les debo decir amigos hay una actividad en el caso de Canelos porque no destinan, estamos haciendo en este momento también desde Canelos hasta Cuya todos los proyectos de asfalto está avanzando bastante pero aquí se trata de un eje unilateral, se trata que en este eje vial esta Canelos, esta Pacayacu, Sarayaku, Teresa mama, Montalvo, los amigos de Río Tigre, Río Corrientes también surcan por esas aguas, entonces eso tiene una connotación y yo no me puedo sentar pero esto vamos hay aprender a convivir con lo que dice el hijo, vea aquí no hay desorden ahí hay fallas geológicas, otros tienen desorden en otras cosas, pero nosotros lo que tenemos es básicamente el tema de atender y convivir con las fallas geológicas, está programado y estamos haciendo intervención ya le toca a los compañeros he visitado el día de hoy y se va hacer un tema practico de como convivir con las fallas geológicas que significa eso, una base granular están haciéndolo vamos a dar respuestas no porque signifique el tema de llegar a la fiesta de los 114 años no, está dentro de la programación del Gobierno Provincial pero también créanme que el ejercicio no ha sido fácil, Canelos es complicada cada jurisdicción es complicada, la Comuna quiere hacer su propia agenda, yo les digo hemos querido compensarla pero yo les digo que bueno, amigos que bueno que los resultados se queden con nosotros, prima de decir Canelos va a tener 114 años y ustedes van hacer parte de este éxito de Canelos, eso no va ser mío, va ser éxito de Canelos que alguien le diga vaya a dar ese valor me refiero un Gobierno Seccional vaya a dar tantos recursos allá estoy seguro que no, pero esa es la diferencia la decisión política que tenemos acá, pero no lo hago solo, comparto con ustedes, van informes técnico, económico, jurídico, y saben que vea aquí no es que se va hacer todo, simplemente vamos a dar un paso adicional para que el municipio del Cantón Pastaza pueda delegar la competencia, eso ya está, ustedes saben que eso es parte de un convivir pero que bueno se va demostrando que no hacemos convenios de mancomunidad con un solo Gobierno Seccional lo hacemos con los cuatro Gobiernos Municipales cosa que no teníamos en la primera sesión ni en la segunda, ni la tercera pero vamos más allá, hoy hablamos de épocas importantes en la que Canelos tiene la mejor de las arcillas claro que sí, que bueno, porque es famosa Canelos en ese tema, así que en ese ámbito compañeros para que Canelos siga adelante, en el progreso por eso mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales, en relación al noveno punto del orden del día nueve votos a favor.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de la Cámara Provincial se autoriza para que podamos suscribir un convenio de deligación de competencias con el Municipio del Cantón Pastaza para esta importante ejecución obviamente aquí convengamos también para que aquí el Consejero delegado del Cantón Pastaza Oscar Patricio Sarmiento pueda hacer el seguimiento no es que termina el tema de la documentación, pero fundamentalmente señor Secretario complete todas formalidades, todas las solemnidades de manera inmediata para que pueda trasladarse



hacia lo que es el Municipio del Cantón Pastaza, felicitaciones a la Cámara Provincial, felicitaciones señor presidente, siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 361-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara, Prefecto Provincial de Pastaza, la Suscripción del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA, PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.** Monto: \$ 866.388.66; sin IVA; Plazo de Ejecución: 180 días; Fecha de actualización del Estudio: septiembre del 2022. Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DECIMO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL. – Bueno se agradece la presencia de la señora Viceprefecta, de la compañera delegada del Municipio del Cantón Mera, a los señores Alcaldes de Arajuno, de Santa Clara. Compañeros delegados tanto lo que es del Municipio del Cantón Pastaza, compañeros representantes de Juntas Parroquiales, a los señores Directores jefes departamentales y a los señores presidentes de las juntas parroquiales que nos acompañó el día de hoy, hemos agotado todo los puntos y motivos de la convocatoria, pero debo informarles también que estamos con una renovación de compañeros directores en este caso el compañero jurídico Dr. Danilo ustedes conocen que se ha tomado una decisión democrática pero hemos encargado esa confianza al Mgs. Alejandro Torres está en la dirección jurídica, usted le acá es el primer día acompañando, en el área financiera igualmente por vacaciones está el compañero José Marín él está en el área Financiera por vacaciones internas de la titular, el compañero David Yedra también ha tomado una decisión muy importante pero también tenemos un compañero de carrera en este caso esta Cristian Vargas para que le conozcan está a cargo de Gestión Ambiental que también fue funcionario de carrera de la institución todos están desarrollando y lo que se va sumando a lo que ya ustedes les presentamos a ustedes la sesión anterior Danielita Vallejo que está en el área de Comunicación, esto lo que se ha dado los últimos días y se les pone al as ordenen también para que puedan seguir trabajando, voy agradecer a ustedes se declara formalmente clausurado la presente Sesión de Consejo.

SECRETARIO. – Siendo las 21h40, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

